TOMO CLVIII
Pachuca de Soto, Hidalgo
04 de febrero de 2026
Alcance
Núm. 05

HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
2022-2028

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO

2026_feb_04_alc0_05

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02
poficial@hidalgo.gob.mx
https://periodico.hidalgo.gob.mx

/poficialhgo
@poficialhgo

Motivo: Publicación con validez Oficial
Firmado digitalmente por: Gustavo Cordoba Ruiz
CA firmante del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo
Localización: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, México
Hash Certificado: EF0D5AECE27C8F71D25A9BE3838926E77E862CD8F84E675E1AE45571B0E10C23
Email: gustavo.cordoba@hidalgo.gob.mx
CA raíz del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo

Publicación electrónica

SUMARIO

Contenido

Poder Ejecutivo. Decreto Gubernamental mediante el cual se crea el Comité Estatal de Fomento Laboral Penitenciario del Estado de Hidalgo. 4

Poder Ejecutivo. Oficialía Mayor.- Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Acuerdo de creación del Comité para la determinación de jubilaciones y pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo. 6

Poder Ejecutivo. Oficialía Mayor.- Acuerdo que contiene los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité para la determinación de jubilaciones y pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo. 8

Universidad Tecnológica de Tulancingo.- Reporte del Cuarto Trimestre de 2025 sobre el sistema de recursos federales transferidos. 16

Municipio de Apan, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera y última modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025. 17

Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo.- Acta de aprobación de la modificación final al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025. 23

Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025. 28

Municipio de Huazalingo, Hidalgo.- Acta de aprobación de la modificación final del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025. 63

Municipio de Huazalingo, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos inicial para el ejercicio fiscal de 2026. 73

Municipio de Nicolás Flores, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026. 79

Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.- Informe del cuarto trimestre 2025 sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos, a través del sistema de reporte de recursos federales transferidos. 89

Municipio de Tetepango, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos final para el ejercicio fiscal de 2025. 96

Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos al cierre del ejercicio fiscal de 2025. 102

Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos definitivo para el ejercicio fiscal de 2025. 108

Municipio de Tlahuiltepa, Hidalgo.- Acta de aprobación de la cuarta y última adecuación presupuestaria del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025. 115

Municipio de Zimapán, Hidalgo.- Acta de aprobación de la segunda modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025. 122

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, Hidalgo.- Acta de aprobación de la tercera modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025. 128

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026. 130

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.- Acta de aprobación de la cuarta y última modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal de 2025. 132

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026. 135

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos final del ejercicio fiscal de 2025. 138

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Cardonal, Hidalgo.- Acta de aprobación final del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025. 141

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Cardonal, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026. 144

Publicación electrónica

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Sala auxiliar en materia de responsabilidades administrativas graves.- Expediente 1337/23-RA1-01-8, Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a las empresas productivas del estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RUIZ se encuentra en una inhabilitación temporal por el período de tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas. 147

Publicación electrónica

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO.

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71, FRACCIONES I Y IX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 7 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establece; además señala que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

SEGUNDO. Que el artículo 18 de nuestra Ley Suprema establece que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, de la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

TERCERO. Que el artículo 123 de la Ley Fundamental establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; y, que, al efecto, se promoverá la creación de empleos y la organización social del trabajo, conforme a la ley.

CUARTO. Que el artículo 87 párrafo primero de la Ley Nacional de Ejecución Penal, define la capacitación para el trabajo como un proceso formativo que utiliza un procedimiento planeado, sistemático y organizado, mediante el cual las personas privadas de la libertad adquieren los conocimientos, aptitudes, habilidades, técnicas y competencias laborales necesarias para realizar actividades productivas durante su reclusión y el desarrollo de actividades laborales en libertad.

QUINTO. Que el artículo 91 párrafo uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, establece la naturaleza y finalidad del trabajo, el cual constituye uno de los ejes de la reinserción social de las personas privadas de la libertad y tiene como propósito prepararlas para su integración o reintegración al mercado laboral una vez obtenida su libertad.

SEXTO. Que el 22 de octubre de 2021, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación General 44/2021 sobre el deber del Estado de garantizar el derecho al trabajo digno a las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana, en cuya Décima y Décima Tercera Recomendación General se determina la necesidad de constituir un Comité Nacional de Fomento Laboral Penitenciario, el cual deberá coordinarse con las Comisiones Intersecretariales de cada entidad federativa; y que una vez detectadas las necesidades específicas de cada sistema penitenciario en la materia, la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, deberá analizar, armonizar y/o expedir, en su caso, los ordenamientos, lineamientos, y/o reglamentos, de funcionamiento del Comité Nacional y Comités Estatales de fomento laboral, permitiendo visibilizar los avances del Estado a nivel nacional y reafirmar su compromiso con la reinserción social y derechos laborales de las personas privadas de su libertad en el Estado de Hidalgo, de forma eficaz y en igualdad de condiciones que las personas en libertad.

SÉPTIMO. Que el trabajo digno es un derecho fundamental reconocido en el artículo 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos instrumentos internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo, un Comité Estatal ayudará a garantizar que estos derechos se preserven en el contexto penitenciario, además, podrá supervisar el cumplimiento de las normativas laborales y garantizar el acceso a condiciones de trabajo justas y seguras dentro de los centros penitenciarios.

OCTAVO. Que el trabajo en los centros penitenciarios es una herramienta esencial para la reinserción social de las Personas Privadas de su Libertad (PPL), por lo tanto, el Comité se encargará de fomentar programas que brinden capacitaciones y habilidades laborales, que aumenten las oportunidades de reinserción laboral al cumplir sus penas.

NOVENO. Que el Comité operará como un mecanismo de gobernanza colaborativa, articulando los esfuerzos de las instituciones miembros para alcanzar el objetivo fundamental de reducir el índice de reincidencia delictiva, y consolidar un modelo de reinserción social efectivo que contribuya de manera sustantiva a la seguridad pública de Hidalgo.

DÉCIMO. Que así mismo, se asegura la rendición de cuentas sobre las actividades laborales de las Personas Privadas de su Libertad, promoviendo la transparencia en cuanto a su remuneración y condiciones de trabajo. Además, podrá colaborar con el diseño de políticas públicas estatales dirigidas específicamente a mejorar las condiciones laborales en los centros penitenciarios, tomando en cuenta las particularidades locales y los retos específicos de cada centro.

Publicación electrónica

Que, a fin de establecer un mecanismo de coordinación y conducción colegiada de acciones para la implementación de las políticas estatales en materia Fomento Laboral Penitenciario, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO LABORAL PENITENCIARIO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Artículo 1. Se crea con carácter consultivo y permanente, el Comité Estatal de Fomento Laboral Penitenciario del Estado de Hidalgo, en lo sucesivo “el Comité”, cuyo objeto será, diseñar, implementar y establecer un monitoreo y evaluación de los programas laborales para las Personas Privadas de la Libertad en los centros penitenciarios del Estado, con el fin de dar cumplimiento a la Ley Nacional de Ejecución Penal y a la Recomendación 44/2021 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Artículo 2. El Comité será presidido por la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, quien, en caso de ausencia, designará a una persona servidora pública con nivel directivo para suplirla.
El Comité se conformará por las siguientes dependencias:

I. Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
II. Titular de la Secretaría de Seguridad Pública;
III. Titular de la Secretaría de Gobierno;
IV. Titular de la Secretaría de Hacienda;
V. Titular de la Secretaría de Educación Pública;
VI. Titular de la Secretaría de Bienestar e inclusión Social;
VII. Titular de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano;
VIII. Titular de Desarrollo Económico;
IX. Titular del Sistema Dif Hidalgo;
X. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo;
XI. Titular de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo;
XII. Titular del Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo;

En caso de ausencia las personas titulares designarán a una persona servidora pública con nivel directivo para suplirla.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. Queda a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la emisión de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento del Comité Estatal de Fomento Laboral Penitenciario, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente, los cuales se someterán a aprobación en sesión del propio Comité.

TERCERO. El Comité Estatal deberá instalarse en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el cual designará a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva y de la Secretaría Técnica.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
RÚBRICA

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
RÚBRICA

LIC. OSCAR JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO
DE HIDALGO.
RÚBRICA

Publicación electrónica

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

EDGAR ORLANDO ÁNGELES PÉREZ, OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN III, 21, 46, FRACCIÓN VI y XIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 11, FRACCIONES II Y VIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, Y EL NUMERAL 4, FRACCIÓN V, DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ PARA LA DETERMINACIÓN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que, con fecha 19 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Acuerdo por el que se crea el Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del cual se fijan las bases de conformación, funcionamiento, facultades y atribuciones de dicho Comité y de cada uno de sus integrantes; el cual tiene por objeto brindar apoyo y asesoría a la persona titular de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, a través de un Órgano Colegiado integrado por las Secretarías de Gobierno, Hacienda y Contraloría, para la determinación de la procedencia o improcedencia en el otorgamiento de las Pensiones y Jubilaciones de las personas servidoras públicas y sus familiares o dependientes económicos, señalados en la legislación aplicable y el Acuerdo de Creación.

SEGUNDO. Que, con fundamento en el numeral 4 fracción V del referido Acuerdo, en el marco de la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, celebrada el día 05 de diciembre del 2024, se determinó dentro del Orden del Día poner a consideración de los integrantes del Pleno la propuesta de reforma al Acuerdo de Creación del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, misma que fue enriquecida por las personas integrantes del Comité, cuya finalidad es ampliar el término para que las personas interesadas tengan la oportunidad de reunir la documentación necesaria para el proceso de Jubilación.

TERCERO. Que, derivado de la sesión referida en el Considerando previo, los integrantes de dicho Comité analizaron, discutieron y aprobaron por unanimidad, la reforma al **Acuerdo de Creación del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo**, con el objeto fundamental de brindar seguridad y certeza jurídica a las personas servidoras públicas y beneficiarias solicitantes de jubilaciones o pensiones respectivamente, precisando los términos contenidos en él.

CUARTO. Que, el proyecto de reforma anteriormente referido fue sometido a la validación de la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo y a la obtención de la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio para el anteproyecto: Acuerdo por el que se Reforman Diversas Disposiciones del Acuerdo de Creación del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Por lo anterior, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL COMITÉ PARA LA DETERMINACIÓN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se **REFORMAN** los numerales 2; fracciones I y IV; 3; inciso a) de la fracción I; primer párrafo del inciso a) de la fracción II; 4; fracción I; 7; fracción III, y 8; fracción I, para quedar como sigue:
2. …
I. CARPETA EJECUTIVA: Información presentada en forma ordenada y veraz, la cual se encuentra relacionada a los asuntos que habrán de desahogarse en la sesión correspondiente, teniendo por objeto precisar y dar a conocer el contexto del tema a tratar;

II al III …
IV. DIRECCIÓN GENERAL: Dirección General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, o su equivalente;

Publicación electrónica

V al XVII …

3. …

a) Persona Titular de la Oficialía Mayor, quien lo presidirá y tendrá facultades de representación del Comité en todos los asuntos de carácter legal.

b) …
I a II …
a) …
Las personas Titulares del **Comité** están facultadas para nombrar a un Suplente, quien será una persona servidora pública con nivel mínimo de Director de Área o su equivalente, cuya designación deberá realizarse mediante escrito dirigido a la persona que ostente el cargo de Presidente(a), gozando de las facultades concedidas a las personas Titulares del Comité.

En el caso específico de la Secretario(a) Técnico(a), el cargo de suplente lo deberá ocupar la persona Titular de la Dirección de Prestaciones Laborales de la Dirección General.

4. …

I. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias; y ostentar la representación del Pleno del Comité en los asuntos de carácter legal.

5. al 6. …

7. …
I al II …
III. Pronunciarse, mediante acuerdo correspondiente, sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes para el otorgamiento de pensiones por viudez, orfandad, incapacidad y de jubilación necesarias y voluntarias, presentadas por las personas servidoras públicas y personas beneficiarias, privilegiando lo dispuesto por el Órgano Colegiado de Asesoría y Apoyo;

8. …
I. El Comité celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán cuando menos dos veces durante el año fiscal, preferentemente en los meses de mayo y noviembre. Las extraordinarias cuando así lo requiera la atención de los asuntos sustantivos en trámite;

II al IV …

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la sala de sesiones del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, ubicada en la Sala de Exgobernadores sita en Plaza Juárez sin número, Palacio de Gobierno, segundo piso, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo; a los 24 días del mes de diciembre de 2025.

OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO
EDGAR ORLANDO ÁNGELES PEREZ
RÚBRICA

Publicación electrónica

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

EDGAR ORLANDO ÁNGELES PÉREZ, OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN III, 21, 46, FRACCIÓN VI y XIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, 11, FRACCIONES II Y VIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, Y EL NUMERAL 4, FRACCIÓN V, DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ PARA LA DETERMINACIÓN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; Y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que, con fecha 19 de julio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Acuerdo por el que se crea el Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, a través del cual se fijan las bases de conformación, funcionamiento, facultades y atribuciones de dicho Comité y de cada uno de sus integrantes; el cual tiene por objeto brindar apoyo y asesoría a la persona titular de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo, a través de un Órgano Colegiado integrado por las Secretarías de Gobierno, Hacienda y Contraloría, para la determinación de la procedencia o improcedencia en el otorgamiento de las Pensiones y Jubilaciones de las personas servidoras públicas y sus familiares o dependientes económicos, señalados en la legislación aplicable y el Acuerdo de Creación.

SEGUNDO. Que, con fecha 18 de septiembre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, con el objeto fundamental de brindar seguridad y certeza jurídica a las personas servidoras públicas solicitantes, mediante el adecuado Procedimiento para la Determinación de las Pensiones y Jubilaciones del Gobierno del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Que, con fundamento en el numeral 4 fracción V del referido Acuerdo, en el marco de la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, celebrada el día 05 de diciembre del 2024, se determinó dentro del Orden del Día poner a consideración de los integrantes del Pleno la propuesta de reforma a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, misma que fue enriquecida por las personas integrantes del Comité.

CUARTO. Que, derivado de la sesión referida en el Considerando previo, los integrantes de dicho Comité analizaron, discutieron y aprobaron por unanimidad, la reforma a los **Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo**, con el objeto fundamental de brindar seguridad y certeza jurídica a las personas servidoras públicas y beneficiarias solicitantes de jubilaciones o pensiones respectivamente; generando procesos más agiles y eficientes mediante el adecuado procedimiento para la Determinación de las Pensiones y Jubilaciones del Gobierno del Estado de Hidalgo.

QUINTO. Que el proyecto de reforma anteriormente referido fue sometido a la validación de la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo y a la obtención del Dictamen Final de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Por lo anterior, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA DETERMINACIÓN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Publicación electrónica

1. Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que regularán de manera específica la operación y funcionamiento del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, en adelante **"Comité"**, dando cumplimiento a lo previsto en su Acuerdo de Creación, **estableciendo el procedimiento a seguir para lograr sus fines.**

Las disposiciones que contienen los presentes Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, son de carácter obligatorio para todas las personas integrantes del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, quienes serán responsables de su observancia y cumplimiento.

2. En adición a las definiciones previstas en el Acuerdo por el que se crea el Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, para efectos de los presentes Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, se entenderá por:

I. **Acuerdo:** Pronunciamiento que recaiga en Sesión del Pleno del Comité sobre la determinación de la procedencia o improcedencia de las solicitudes presentadas para el otorgamiento de pensiones por viudez u orfandad, y por jubilaciones necesarias, voluntarias o de incapacidad de las personas servidoras públicas;

II. **Comité:** Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo;

III. **Constancia de Antigüedad:** Constancia de años de servicios acreditados, expedida por la Dirección General de Recursos Humanos. Tratándose de personal adscrito al Poder Judicial, Legislativo u Organismos Descentralizados, se recibirá aquella que emita su respectiva área de administración;

IV. **Constancia de formalización de jubilación:** Documento mediante el cual se formaliza la resolución del Comité, el cual contendrá los aspectos y alcances particulares de la jubilación de cada solicitante;

V. **Constancia de formalización de pensión:** Documento mediante el cual se formaliza la resolución del Comité, el cual contendrá los aspectos y alcances particulares de la pensión de cada solicitante;

VI. **Dirección General:** La Dirección General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo o su equivalente;

VII. **Expediente de Jubilación:** Compendio de documentos personales y de trayectoria laboral de la persona servidora pública solicitante de jubilación;

VIII. **Expediente de Pensión:** Compendio de documentos personales y de trayectoria laboral de la persona servidora pública o jubilada fallecida, así como documentación personal de la persona beneficiaria solicitante de pensión;

IX. **Ley:** Ley de Préstamos, Compensaciones por Retiro y Jubilaciones para el Estado de Hidalgo;

X. **Lineamientos:** Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo;

XI. **Jubilación Necesaria:** Modalidad de jubilación adquirida al cumplir los sesenta años de edad y quince o más de servicios;

XII. **Jubilación Voluntaria:** Modalidad de jubilación adquirida al cumplir treinta años de servicios, sin límite de edad;

XIII. **Incapacidad:** Situación en que se ubica la persona servidora pública, mediante dictamen médico legalmente expedido por el ISSSTE en el cual se declare que se encuentra en estado de incapacidad parcial o total para el desempeño normal de su trabajo por haber perdido sus facultades físicas o intelectuales, dando origen con ello al acto de relevarlo en su servicio mediante el pago de una Pensión; siendo de dos tipos: 1. incapacidad por enfermedad profesional o riesgo de trabajo, 2. incapacidad por enfermedad no profesional;

XIV. **Incapacidad por enfermedad profesional o riesgo de trabajo:** Aquella que es a causa o consecuencia del servicio, sin importar el tiempo de antigüedad y puede ser parcial o total;

XV. **Incapacidad por enfermedad no profesional:** Aquella parcial o total, originada por causas ajenas al trabajo, siempre que se haya alcanzado como mínimo 15 años de servicio;

XVI. **ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;

XVII. **Oficio de Solicitud:** Documento mediante el cual las personas solicitantes manifiestan su intención de acceder al derecho de jubilación o pensión;

XVIII. **Pensión por Orfandad:** Pensión a la que tienen derecho en términos de Ley, los familiares o dependientes económicos de la persona servidora pública cuando fallezca, si este tenía 15 o más años de servicios y su muerte acaeció en los supuestos siguientes: 1. A causa o consecuencia del servicio; 2. Por causas ajenas al servicio; y, 3. Estando pensionada tenía dos calidades: a) La pensión se le había concedido por jubilación o por incapacidad, esta última a causa o consecuencia del servicio o, b) Por causas ajenas al servicio;

XIX. **Pensión por Viudez:** Pensión a la que tienen derecho la esposa(o) o concubina(o) de la persona servidora pública cuando fallezca si este tenía 15 o más años de servicios y su muerte acaeció en los supuestos

Publicación electrónica

siguientes: 1. A causa o consecuencia del servicio; 2. Por causas ajenas al servicio; y, 3. Estando pensionada tenía dos calidades: a) La pensión se le había concedido por jubilación o por incapacidad, esta última a causa o consecuencia del servicio o b) Por causas ajenas al servicio;

XX. **Persona beneficiaria**: Cónyuge, descendientes y ascendientes, así como la concubina o concubino de la persona trabajadora fallecida mediante la comprobación con Acta del Registro del Estado Familiar o resolución judicial, o su(s) dependiente(s) económico(s);

XXI. **Quinquenio**: Prima por cada 5 años de servicio efectivo prestados, aplicable a las personas servidoras públicas de base en activo, misma que se considera en el cálculo de la pensión al jubilarse de acuerdo a lo que haya acumulado;

XXII. **Solicitante de Jubilación**: Persona servidora pública que busca acceder al beneficio del derecho de la Jubilación en razón de su edad, de su tiempo de servicio o por incapacidad física o mental de manera total o parcial, a causa o consecuencia del trabajo o por causas ajenas al servicio, con derecho a percibir una pensión del total o parte de su último sueldo en forma vitalicia;

XXIII. **Solicitante de Pensión:** Persona que busca acceder al beneficio del derecho de una pensión por Viudez u Orfandad con derecho a percibir una pensión del total o parte del último sueldo de la persona servidora pública fallecida, en forma vitalicia y disminuida según corresponda en los términos de Ley.

CAPÍTULO II
DEL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL COMITÉ

3. El Comité es el encargado de conocer las solicitudes de pensiones por viudez, orfandad e incapacidad, y jubilaciones necesarias y voluntarias, presentadas por las personas beneficiarias o personas servidoras públicas, con el fin de que, mediante el análisis y estudio respectivo, sirva de apoyo y asesoría a la persona titular de la Oficialía para la determinación de la procedencia o improcedencia de las mismas.

4. Para efectos de los presentes Lineamientos, el conteo de los plazos se hará tomando en cuenta los días hábiles, es decir, exceptuando los días sábados y domingos, así como días no laborales de conformidad a la legislación y las disposiciones administrativas aplicables. Los plazos se contarán de momento a momento, y si están señalados por día, estos se entenderán de veinticuatro horas.

5. Las personas integrantes del Comité se abstendrán de intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los asuntos de su competencia, cuando se advierta un posible conflicto de interés.

CAPITULO III
PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE JUBILACIONES Y PENSIONES

6. De las jubilaciones.

6.1 La Dirección General a través de la Dirección de Prestaciones Laborales, brindará asesoría y apoyo permanente a las personas servidoras públicas sobre los trámites y requisitos de jubilación que se deriven del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, para verificar si existen las condiciones para formalizar su solicitud, mediante la revisión, consulta y análisis detallados de su documentación laboral y personal, que permitan identificar de manera previa la viabilidad de su intención.

6.2 La Dirección General, emitirá la Convocatoria dirigida a las personas servidoras públicas que cumplan con los requisitos para acceder al derecho por parte del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, a efecto de informar los periodos de recepción de solicitudes de intención.

6.3 Las personas solicitantes de jubilación que reúnan los requisitos para acceder a este derecho deberán presentar Oficio de Solicitud ante la Dirección General, acompañado de la totalidad de documentos señalados en el numeral 6.4, el cual será recepcionado mediante sello con la leyenda “intención formalizada y fecha de recepción”. A partir de dicho acto se aperturará el Expediente de Jubilación mediante el cual se documentará el proceso de cada persona servidora pública. Sin excepción, no será recibida o sellada solicitud alguna que no cuente con la totalidad de los requisitos establecidos.

Posterior a la formalización de la intención de jubilación, la determinación de la procedencia o improcedencia de la jubilación será dictaminada en Sesión del Comité, en términos de lo previsto en el Acuerdo de Creación del Comité, siempre y cuando, entre la notificación de formalización de intención y la fecha de celebración de dicha sesión hayan transcurrido al menos quince días, en caso contrario, se dictaminará en la sesión ordinaria subsecuente.

Publicación Electrónica

El Resumen de Solicitudes de jubilación será integrado en la Carpeta Ejecutiva de la Sesión del Comité que corresponda, a efecto de someter la procedencia o improcedencia de cada una de ellas.

6.4 Los requisitos para integrar el expediente de jubilación necesaria, voluntaria o por incapacidad, son los siguientes:

1. Oficio de Solicitud dirigido a la persona titular de la Dirección General;
2. C.U.R.P. con vigencia no mayor a 1 mes (legible);
3. Copia simple de sus dos últimos recibos de pago;
4. Original del Comprobante de antigüedad;
5. En caso de incapacidad total o parcial, el dictamen original expedido por el ISSSTE que dé cuenta de ello;
6. Dos copias simples de identificación oficial (INE, Pasaporte o Cartilla Militar);
7. Copia del último comprobante de domicilio no mayor a un mes;
8. Dos fotografías recientes a color, tamaño infantil, rostro descubierto, en las que se aprecie la identidad de la persona solicitante;
9. Copia simple de las actas de nacimiento de quienes habrán de designar como beneficiarios para el Seguro de Vida (no mayor a 1 año de emisión);
10. Copia de Contrato de Cuenta de débito de Institución Bancaria en donde se visualice la CLABE interbancaria; y
11. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal actualizada con último domicilio vigente.

6.5 La Dirección de General estará facultada en todo momento para solicitar información a las Dependencias, a las instancias competentes del Poder Judicial y Legislativo, así como de los Organismos Descentralizados, y Entes Autónomos, a fin de que contribuyan en la recopilación de datos necesarios para los efectos de lo dispuesto en los numerales 6.1 y 6.2, de los presentes Lineamientos, o bien, envíen documentos probatorios de reconocimiento de antigüedad del solicitante de jubilación, a fin de acreditar la veracidad de sus constancias que acrediten el registro de los años de servicio.

7. De las pensiones.

7.1 La Dirección General a través de la Dirección de Prestaciones Laborales, brindará asesoría y apoyo permanente a las personas beneficiarias sobre los trámites y requisitos de pensión que se deriven del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, para verificar si existen las condiciones para formalizar su solicitud, mediante la revisión, consulta y análisis detallados de su documentación que permitan identificar de manera previa la viabilidad de su intención.

7.2 La persona beneficiaria, deberá de informar a la Dirección General el fallecimiento de la persona servidora pública o jubilada, a más tardar dentro de los 15 días posteriores al suceso, con la finalidad de iniciar su proceso de solicitud de pensión, a fin de evitar la realización de pagos indebidos.

7.3 Los requisitos que deberán presentar las personas beneficiarias para integrar el expediente de pensión por viudez u orfandad son los siguientes:

1. Oficio de Solicitud dirigido a la persona titular de la Dirección General;
2. C.U.R.P. con vigencia no mayor a 1 mes (legible);
3. Copia certificada del acta de defunción;
4. Copia certificada del Acta de Matrimonio o Concubinato, expedida con fecha posterior al fallecimiento;
5. Copia simple del Acta de nacimiento del solicitante que acredite la relación Padre-Madre-Hijo(a), Constancia de estudios que guarde relación del nivel educativo y la edad, expedida por Institución oficial, o comprobante que acredite depender económicamente de la persona servidora pública o jubilada fallecida o la falta de valimiento propio, mediante dictamen de incapacidad total o parcial expedida por el ISSSTE o resolución judicial, o algún otro documento que a consideración del Comité acredite la dependencia económica bajo el principio de buena fe guardada;
6. Copia simple de los dos últimos recibos de pago de la persona fallecida;
7. Original del Comprobante de antigüedad;
8. Dos copias simples de identificación oficial (INE, Pasaporte o Cartilla Militar);
9. Copia simple de identificación institucional o identificación oficial expedida por el INE de la persona servidora pública o jubilada fallecida;

Publicación electrónica

10. Copia del último comprobante de domicilio no mayor a un mes de la persona solicitante de pensión;
11. Dos fotografías recientes a color, tamaño infantil, rostro descubierto, en las que se aprecie la identidad de la persona solicitante;
12. Copia simple de las actas de nacimiento de sus beneficiarios del Seguro de Vida;
13. Copia de Contrato de Cuenta de débito de Institución Bancaria en donde se visualice la CLABE Interbancaria de la persona solicitante de pensión; y
14. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal actualizada con último domicilio vigente de la persona solicitante de pensión.

7.4 Los solicitantes de pensión que reúnan los requisitos para acceder a este derecho, deberán presentar Oficio de Solicitud ante la Dirección General, acompañado de la totalidad de documentos señalados en el numeral 7.3, el cual será recepcionado mediante sello con la leyenda “intención formalizada y fecha de recepción”. A partir de dicho acto se aperturará el expediente de pensión mediante el cual se documentará el proceso de cada persona beneficiaria. Sin excepción, no será recibida o sellada solicitud alguna que no cuente con la totalidad de los requisitos establecidos.

8. De las sesiones del Comité.

8.1 Las sesiones del Comité se realizarán en los términos y horarios que se determinen en la Convocatoria expedida por la persona que ostenta el cargo de Presidente o su suplente.

8.2 Las determinaciones de procedencia o improcedencia de pensiones por viudez u orfandad serán programadas para ser resueltas en la Sesión Ordinaria próxima a celebrarse de conformidad con lo previsto por el Acuerdo de Creación del Comité, siempre que entre el fallecimiento y la celebración de dicha sesión no exceda de 45 días, en caso contrario, serán determinadas en Sesión Extraordinaria.

8.3 La Convocatoria para la celebración de sesiones ordinarias como extraordinarias, además de lo señalado en el Acuerdo de Creación del Comité, deberá acompañarse de los documentos que integran la Carpeta Ejecutiva, siendo los siguientes:

Resumen de Solicitudes: El cual contendrá una descripción concisa de cada uno de los Solicitantes de Jubilación o Pensión, a fin de facilitar el análisis, estudio y opinión del Órgano Colegiado para determinar sobre la procedencia o improcedencia; tomando en cuenta el siguiente esquema:

a) En caso de tratarse de solicitud de Jubilación:

I. Formato A.1 Ficha técnica de Solicitante de Jubilación. Documento que deberá contener como mínimo: Nombre, fecha de nacimiento, últimos 5 puestos, área de adscripción, último sueldo desglosando (base y compensación), modalidad de jubilación (voluntaria, necesaria o incapacidad), fotografía y, en caso de percibir Quinquenio, especificar el monto.

II. Anexo A.2 Oficio de Solicitud. Documento que deberá contener la firma autógrafa de la persona solicitante, señalando nombre y domicilio (legible) y dentro del Estado para recibir notificaciones, así como la fecha en que realiza su escrito, el cual debe contar con el estampado del sello fechador de ingreso ante la Dirección General.

III. Anexo A.3 Documento que acredita la antigüedad. Aquel que acredite sus años de servicio o en su caso, tipo de incapacidad de la persona servidora pública.

b) En caso de tratarse de solicitud de pensión por Viudez u Orfandad:

I. Formato B.1 Ficha técnica de Solicitante de Pensión. Documento que deberá contener como mínimo: Nombre de la persona servidora pública o jubilada fallecida, nombre del solicitante y parentesco correspondiente, tipo de muerte, fecha de la defunción, último sueldo desglosando base y compensación, fotografía del Solicitante y tipo de pensión solicitada;

II. Anexo B.2 Oficio de Solicitud. Documento que deberá contener la firma autógrafa del Solicitante, señalando nombre y domicilio (legible) y dentro del Estado para recibir notificaciones, así como la fecha en que realiza su escrito, el cual debe contar con el estampado del sello fechador de ingreso ante la Dirección

Publicación electrónica

General, además, deberá expresar bajo que modalidad busca acceder a la Pensión, ya sea por Viudez u Orfandad, a raíz del fallecimiento de la persona servidora pública o jubilada que lo vincule; y

III. Anexo B.3. Documento que acredita la muerte de la persona servidora pública o jubilada y causas. Pudiendo ser a causa o consecuencia del servicio o por causas ajenas al servicio, debidamente expedido por el ISSSTE.

8.4 La Convocatoria para la celebración de las sesiones, deberá realizarse por escrito, respecto a la Carpeta Ejecutiva, se enviará anexa a la Convocatoria a las personas Titulares o Suplentes que conforman el Comité.

8.5 Es obligación de las personas Titulares asistir a las sesiones del Comité, si por algún motivo no pudieran atenderlas, es su deber designar mediante oficio dirigido a la persona que ostente el cargo de Presidente, el nombre y cargo de la persona Suplente, quien gozará de las mismas facultades concedidas que la persona Titular, quien, preferentemente deberá contar con el nivel mínimo de Director de Área o su equivalente, además, de tener conocimientos básicos en materia de seguridad social.

8.6 Durante y después del desarrollo de las sesiones se deberá guardar la debida reserva y confidencialidad de la información vertida por el grado de sensibilidad en la naturaleza de los asuntos a tratar.

8.7 Los acuerdos que se establezcan durante las sesiones serán válidos con la asistencia de las tres cuartas partes de las personas integrantes con derecho a voto y las resoluciones se tomarán conforme al conteo del mismo número de votos de las personas asistentes al inicio de cada sesión, por ningún motivo podrán abandonar la sesión debiendo permanecer hasta concluir el desahogo de las sesiones, a efecto de hacer de forma adecuada el estudio, análisis y opinión de los asuntos a tratar.

8.8 Si por algún motivo las personas asistentes a la sesión que corresponda se encuentran en la necesidad de abandonar por causas de fuerza mayor la sesión, la persona Titular o Suplente que ostente el cargo de Presidente(a), previa votación podrá decretar los recesos que sean necesarios, señalando fecha y hora para la continuidad de las sesiones, a fin de salvaguardar el cumplimiento de lo establecido en el numeral anterior.

8.9 Los recesos podrán aplicarse en aquellos casos en que el Comité requiera mayor tiempo para su determinación, a fin de otorgar seguridad y certeza jurídica al fondo del asunto.

9. De las Determinaciones del Comité.

9.1 De las Determinaciones de Jubilaciones necesarias, voluntarias y por incapacidad.

9.1.1 Para el caso de jubilación necesaria, la persona solicitante deberá contar con 60 años de edad y una antigüedad mínima de 15 años de servicio.

La jubilación voluntaria, es aquella en que la persona solicitante haya cumplido 30 años en servicio activo, sin importar su edad.

En ambos casos, las personas solicitantes tendrán derecho a la jubilación siempre que los años de antigüedad, contabilizados desde su primer ingreso como *persona servidora pública*, no hayan sido reconocidos en su totalidad por el ISSSTE, aún y cuando hayan sido incorporados con posterioridad al régimen obligatorio de ese Instituto, antes de ingresar su Solicitud de Jubilación; y el cálculo del monto de la pensión se determinará conforme a las tablas de porcentaje, en relación con los años de servicio que establece la propia Ley. Para efectos de lo establecido en el presente numeral, se computará como tiempo de años de servicio, el que se emplee en el desempeño de alguna comisión de carácter docente, científico o de elección popular.

9.1.2 Para el caso de Solicitudes de Jubilación por incapacidad de las personas servidoras públicas, por cuanto hace a los años de servicio se sujetará a lo dispuesto en el numeral anterior, y el monto de la pensión se determinará de la siguiente manera:

I. Incapacidad parcial por enfermedad profesional o Riesgo de Trabajo. Se tomará como base de cálculo del monto de pensión, el sueldo último de la persona servidora pública y se determinará conforme a la tabla de valuaciones de la Ley Federal de Trabajo.

Publicación electrónica

II. Incapacidad total por enfermedad profesional o Riesgo de Trabajo. Se tomará como base de cálculo del monto de pensión, el total del sueldo último de la persona servidora pública.

III. Incapacidad por enfermedad no profesional. Tomando como base el sueldo último de la persona servidora pública, el monto de la pensión se calculará conforme a las tablas de porcentaje correspondiente a los años de servicio, establecidas en la Ley, y disminuidas en un 25% veinticinco por ciento.

9.2 De las Determinaciones de pensiones por viudez u orfandad.

El cálculo del monto de la pensión se determinará bajo los siguientes supuestos:

I. Fallecimiento a causa o consecuencia del servicio: La persona solicitante de pensión recibirá el sueldo último que percibía la persona servidora pública al ocurrir el deceso.

II. Fallecimiento por causas ajenas al servicio: La persona solicitante de pensión recibirá, tomando como base el sueldo último de la persona servidora pública o jubilada fallecida, lo que resulte conforme a las tablas de porcentaje correspondiente a los años de servicio establecidas en la Ley, menos un veinticinco por ciento.

III. Fallecimiento en calidad de Jubilado: La persona solicitante disfrutará por concepto de monto pensionario la cantidad última que hubiera gozado el jubilado en vida, si éste se había jubilado por modalidad necesaria, voluntaria o incapacidad a causa o consecuencia del servicio, con descuento de un veinticinco por ciento; pero si la pensión era por incapacidad por causas ajenas al servicio también se pagará con deducción de un veinticinco por cierto, solo durante los cinco años siguientes al fallecimiento.

La pensión en todos los casos deberá pagarse a partir del día siguiente del deceso, por lo que hasta su determinación éstas son retroactivas.

9.3 Para las Determinaciones del Comité se considerará como sueldo último, el promedio mensual de todas las prestaciones computables a la persona servidora pública, de los últimos 6 meses inmediatos anteriores a la fecha en que se formalice la solicitud, incluyendo variaciones en su sueldo por cambio de puesto o adscripción y si existe separación definitiva del servicio se le tomará en cuenta igualmente el promedio del último sueldo que haya percibido durante seis meses atrás en que se haya dado la baja formal.

9.4 Las decisiones y Acuerdos del Comité serán firmes y, en caso de controversia se substanciará conforme a lo establecido en la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.

De acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, procederá el recurso de revocación contra las resoluciones de mero trámite, distintas a las que versen sobre el fondo del asunto, y el recurso de revisión contra resoluciones que versan sobre el fondo del asunto de la Solicitud, en ambos casos serán resueltos por el mismo Comité.

9.5 Una vez que el Comité emita su pronunciamiento sobre la procedencia o improcedencia de Jubilación o Pensión, se asentará el respectivo Acuerdo, el cual será remitido a la Dirección General para que formalice y ejecute las resoluciones del Comité, dando paso al proceso administrativo correspondiente e informe al Solicitante de Jubilación o Pensión el estatus del mismo.

9.6 Todas las determinaciones del Comité sobre Jubilaciones y Pensiones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal que se tenga para el cumplimiento de su objeto, dentro de la partida correspondiente. Si durante la Sesión del Pleno, no puede determinarse algún expediente de las personas servidoras públicas por motivo de insuficiencia presupuestal, se presentará para su Acuerdo respectivo en sesión próxima y mediante Convocatoria, en la que se acredite por parte de la Secretaría de Hacienda que se cuenta con el techo financiero que permita dar continuidad a las determinaciones pendientes de procedencia o improcedencia, según corresponda.

9.7 Los Acuerdos de sesión se asentarán en actas que serán firmadas por las personas que ostenten el cargo de Presidente(a); integrantes del Órgano Colegiado de Asesoría y Apoyo en calidad de Vocales o en su caso sus respectivos Suplentes, así como la persona que ostente el cargo de Secretario(a).

Se agregarán a las Actas de Sesión: lista de asistencia, fichas técnicas de análisis para determinación y los documentos que presente el solicitante que, en conjunto con la Carpeta Ejecutiva de la sesión serán depositados para resguardo en la Dirección General.

Publicación electrónica

9.8 Posterior a la celebración de la sesión en que se dictamine la procedencia o improcedencia de la solicitud de jubilación o pensión, la persona Titular de la Secretaría Técnica del Comité, notificará por escrito, a las personas solicitantes el resultado de la determinación, en un plazo que no exceda de los quince días, si transcurrido dicho plazo no es posible efectuar la notificación por causas ajenas al Comité o a la Dirección General, se ejecutará la dictaminación en los términos en que se haya resuelto la jubilación o pensión, con la finalidad de salvaguardar los derechos de las personas solicitantes.

9.9 Respecto de las solicitudes que hayan sido determinadas como procedentes, la persona Titular de la Secretaría Técnica del Comité, en términos del numeral 5 fracción VI del Acuerdo de Creación del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, las formalizará y ejecutará mediante notificación a las personas solicitantes de la Constancia de formalización de jubilación o de pensión, la cual contendrá la resolución adoptada por el Comité estableciendo las circunstancias particulares de procedencia de la misma, así como la fecha con la cual surtirá sus efectos, documento que será agregado al expediente de jubilación o pensión.

9.10 Las situaciones no previstas en los presentes Lineamientos, serán resueltas en Sesión de Comité.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquense en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, los presentes Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo; adicionalmente, hágase del conocimiento a los trabajadores al servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial a través de los medios oficiales.

SEGUNDO. Los presentes Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

TERCERO. Se abrogan los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 18 de septiembre de 2023.

CUARTO. Quedan sin efecto las demás disposiciones que se opongan a los presentes Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Dado en la sala de sesiones del **Comité para la Determinación de Jubilaciones y Pensiones del Gobierno del Estado de Hidalgo**, ubicada en la Sala de Ex Gobernadores sita en Plaza Juárez sin número, Palacio de Gobierno, segundo piso, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo; a los 24 días del mes de diciembre de 2025.

OFICIAL MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO

EDGAR ORLANDO ÁNGELES PÉREZ RÚBRICA
RÚBRICA

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

Universidad Tecnológica de Tulancingo
Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado

Reporte de Formato Único, correspondiente al

Cuarto Trimestre de 2025

Durante el Cuarto Trimestre de 2025, se informó sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a través del sistema de acuerdo a los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal. La información completa por componente de captura se puede descargar a través de la siguiente liga: https://transparencia.utectulancingo.edu.mx/financiera/obligaciones/

Avance Financiero

Aspectos generales	Reportado al tercer trimestre
1. Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación	1
2. Monto total aprobado de los programas validados	$31,501,087.00
3. Monto total ejercido de los programas validados	$34,237,058.57

A continuación se desglosan los programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación:

Ciclo del Recurso	Tipo de Recurso	Ramo	Descripción	Programa	Descripción	Número de partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2025	Convenios - 2	11	Educación Pública	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	8	$27,970,520.00	$29,084,985.99	$29,001,091.21
2025	Convenios - 2	11	Educación Pública	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	28	$745,477.00	$847,965.51	$847,898.52
2025	Convenios - 2	11	Educación Pública	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	30	$2,785,090.00	$3,628,484.55	$3,628,468.91
2025	Convenios – 2	11	Educación Pública	U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	2	$0.00	$759,599.95	$759,599.93

Lic. Tito Dorantes Castillo
Rector
Rúbrica

Derechos Enterados.- 28-01-2026
2975

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE APAN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA TERCERA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 21:08 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN HGO., LOS CC.DR. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES C. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. ANGELICA YADIRA PÉREZ PONCE, C. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. LAZARO TAPIA ESPINOZA, C. MARÍA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, C. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, C. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, C. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIGO MENDEZ, C. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID, C. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	ACTUALIZACIÓN AL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS	INVERSION PÚBLICA	$109,780.11
	TOTAL DE ACTUALIZACIÓN AL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS		**$109,780.11**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	MATERIALES Y SUMINISTROS	$304,086.27
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		**$304,086.27**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$19,695,039.28
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,792,788.32

Publicación electrónica

	DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$15,567,587.72
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$6,594,585.68
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$46,650,001.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$27,508,038.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$27,508,038.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,085,741.84
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$279,671.42
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$18,064.39
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$1,383,477.65**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$68,999.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$68,999.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

Publicación electrónica

2025	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$28,634.36
2025	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	$213,739.61
2025	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$183,160.57
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		**$425,534.54**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,308,071.26
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$486,734.68
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$1,794,805.94**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$10,995,521.74
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$298,315.31
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$1,850,566.92
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$582,767.26
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$626,343.58
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$14,353,514.81**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$33,797,832.76
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$377,514.05
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$3,332,066.75
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$13,672,285.51
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$156,716.00
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	$0.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$51,336,415.07**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

Publicación electrónica

2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,108,158.17
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$1,108,158.17**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$778,942.57
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$778,942.57**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$126,426.69
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	$356,138.00
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$928.00
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$71,281.67
	TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		**$554,774.36**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,580,234.68
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$1,580,234.68**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$947,828.56
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,505,794.60
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$47,634.94
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$989,115.76

Publicación electrónica

	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$3,490,373.86**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$13,710,187.57
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,854,094.91
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$6,547,596.57
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,733,585.25
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$145,000.00
2025	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$1,771,205.29
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$28,761,669.59**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			**$180,208,805.62**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE $180,208,805.62 (CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 62/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 23:32 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C. KAREN CANALES HERNANDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA
REGIDOR
RÚBRICA

Publicación electrónica

C. VICENTE MARAVILLA FLORES REGIDOR RÚBRICA	**C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ** REGIDOR RÚBRICA
C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO REGIDOR	**C. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE** REGIDOR RÚBRICA
C. LAZARO TAPIA ESPINOZA REGIDOR RÚBRICA	**C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ** REGIDOR
C. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ REGIDOR	**C. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID** REGIDOR
C. ANA INES ALVAREZ MONTER REGIDOR	**C. SAMANTHA ALONSO NORIEGA** REGIDOR

Derechos Enterados.- 28-01-2026
2914

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPULHUACÁN, HGO., LOS CC. LIC. NHUR AMIRA NUÑEZ PONCE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC.SHEILA ARLETTE NAJERA ESPINO SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. REYNA ANGELES OTERO, C. JOSE EDGAR ESCAMILLA OLIVA, C. MA. GUADALUPE MARTINEZ SANTIAGO, PROFR. SAUL FRANCISCO REYES, C. IVET ORTEGA MIGUEL, PROFRA. ANA LIDIA OLGUIN FLORES, PROFR. ROGELIO MELO MARTINEZ, C. BLANCA RUTH COVARRUBIAS CHAVEZ, PROFRA. ELIDE OLGUIN COVARRUBIAS, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA MODIFICACIÓN FINAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$124,125.68
	TOTAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES ADMINISTRADOS POR LA OFICIALÍA MAYOR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO		**$124,125.68**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$7,495,707.64
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$3,705,662.66
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$9,635,519.07
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$2,050,901.63

Publicación electrónica

	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$22,887,791.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$45,220,441.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$45,220,441.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$168,931.47
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$565,650.71
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$734,582.18**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$12,939.78
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$66,636.16
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$79,575.94**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$722,461.62
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$577,666.29
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$815,437.46
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$2,115,565.37**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$3,458,314.00
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,667,464.92
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$7,452,404.37
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$5,173,958.73

Publicación electrónica

2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,021,165.07
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$18,773,307.09**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$31,815,558.00
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,677,998.21
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$8,105,924.80
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$6,648,636.03
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$2,714,748.80
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$50,962,865.84**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$148,285.51
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$273,934.52
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$481,394.92
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$903,614.95**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$129,557.23
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$100,096.82
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$405,335.57
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$634,989.62**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$314,926.00
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$520,000.00
	TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		**$834,926.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

Publicación electrónica

2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$304,603.98
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$255,212.49
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$395,577.46
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$955,393.93**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$258,003.67
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,070,482.67
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$615,469.66
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$1,943,956.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	PROGRAMAS REGIONALES	INVERSION PÚBLICA	$117,382.50
	TOTAL DE PROGRAMAS REGIONALES		**$117,382.50**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$685,751.17
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$1,236,731.54
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$2,167,654.35
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$74,496.40
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$4,164,633.46**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			**$150,453,150.56**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE $150,453,150.56 (CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 56/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Publicación electrónica

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.
LIC. NHUR AMIRA NUÑEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

C.
LIC. SHEILA ARLETTE NAJERA ESPINO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

C.
LIC. REYNA ANGELES OTERO
REGIDORA
RÚBRICA

C.
C. JOSE EDGAR ESCAMILLA OLIVA
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. MA. GUADALUPE MARTINEZ SANTIAGO
REGIDORA
RÚBRICA

C.
PROFR. SAUL FRANCISCO REYES
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. IVET ORTEGA MIGUEL
REGIDORA
RÚBRICA

C.
PROFRA. ANA LIDIA OLGUIN FLORES
REGIDORA
RÚBRICA

C.
PROFR. ROGELIO MELO MARTINEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C.
C. BLANCA RUTH COVARRUBIAS CHAVEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C.
PROFRA. ELIDE OLGUIN COVARRUBIAS
REGIDORA
RÚBRICA

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025 (3ra Mod)

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HGO., LOS DRA. NELYDA HERNÁNDEZ PALOMARES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; QUIM. JESUS CLEMENTE RAMIREZ MEDINA SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. LETICIA MENDIETA PEREZ,C. FERNANDO ALEXIS DIAZ JUAREZ, C. MONICA ANNEL CESAR CASTELAN, C.MISAEL MARAÑON LUGO ,C. BLANCA NELY VAZQUEZ IBARRA, C. OLGA EDITH DIAZ BASTIDA , C.ELENDIA TORRES LOPEZ ,C. BENJAMIN GARCIA HUERTA, C.YAZMIN GUADALUPE TELLEZ BALDERRAMA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	ACTUALIZACIÓN AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	$237,840.00
2025	ACTUALIZACIÓN AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	INVERSION PÚBLICA	$249,674.14
	TOTAL DE ACTUALIZACIÓN AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		$487,514.14

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE	SERVICIOS GENERALES	$9,980.01
	TOTAL DE APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE		$9,980.01

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$6,698,122.07
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$863,851.32
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,569,657.48
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$77,487.68
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$1,554,584.60

Publicación electrónica

2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$139,218.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$5,203,528.78
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		$16,106,449.93

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	$167,000.00
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$2,322,362.84
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$5,419,691.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		$7,909,053.84

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$957.69
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$655,861.15
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		$656,818.84

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$75,618.91
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$11,882.73
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		$87,501.64

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$632.69
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		$632.69

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	$2,251,030.04
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$451,641.76

Publicación electrónica

2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$506,564.82
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$240,256.32
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$160,726.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		$3,610,218.94

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$7,963,436.00
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,026,060.95
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$2,515,286.95
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$585,894.91
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,035,034.11
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	$868,640.49
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		$13,994,353.41

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$16,579,851.26
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$206,741.77
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,866,113.46
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$6,135,508.24
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$941,085.16
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$7,908,605.99
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$4,172,275.04
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	$1,399,582.72
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$719,532.47
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		$42,929,296.11

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$769,978.00
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$79,833.04

Publicación electrónica

	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		$849,811.04

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$546,038.42
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$89,861.19
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		$635,899.61

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	$103,876.76
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$32,049.54
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		$135,926.30

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	$180,000.00
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$110,001.00
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$261,031.99
2024	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$5,581.96
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$197,067.34
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		$753,682.29

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	$249,306.06
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$396,162.28
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$499,784.63
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$25,433.89
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		$1,170,686.86

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$2,471,628.93
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,749,017.62

Publicación electrónica

2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$848,108.65
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$11,310,822.96
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,723,686.62
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$5,463,770.54
2025	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$2,976,868.87
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		$27,543,904.19
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			$116,881,729.84

EJERCICIO	Importe
2024	**6,332,021.38**
2025	**$110,549,708.46**
TOTAL GENERAL	**$116,881,729.84**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE $116,881,729.84 (CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN LAS PARTIDAS GENERICAS DE GASTO, CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO, SE PODRÁ EJERCER INDISTINTAMENTE EN LAS ENTIDADES Y/O PARTIDAS ESPECIFICAS QUE LO REQUIERAN, EN TANTO QUE EL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS CORRESPONDA AL MONTO TOTAL AUTORIZADO EN LAS PARTIDAS GENERICAS CONFORME A LOS ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE AUTORIZA.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. NELYDA HERNÁNDEZ PALOMARES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

C. JESUS CLEMENTE RAMIREZ MEDINA
SÍNDICO PROCURADOR
RUBRICA

C. LETICIA MENDIETA PEREZ
REGIDORA
RUBRICA

C. FERNANDO ALEXIS DIAZ JUAREZ
REGIDOR
RUBRICA

C. MONICA ANNEL CESAR CASTELAN

C. MISAEL MARAÑON LUGO

Publicación electrónica

REGIDORA
RUBRICA

REGIDOR
RUBRICA

C. BLANCA NELY VAZQUEZ IBARRA
REGIDORA
RUBRICA

C. OLGA EDITH DIAZ BASTIDA
REGIDORA
RUBRICA

C. ELENDIA TORRES LOPEZ
REGIDORA
RUBRICA

C. BENJAMIN GARCIA HUERTA
REGIDOR
RUBRICA

C. YAZMIN GUADALUPE TELLEZ BALDERRAMA
REGIDORA
RUBRICA

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 (3ra Mod)
Clasificador Fuente y Partida

COG	FUENTE Y PARTIDA	IMPORTE
1101	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2024**	**1,147,826.93**
246001	Material Eléctrico y Electrónico	129,791.29
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	76,950.48
375001	Viáticos en el país	-
441004	Ayudas sociales a la comunidad	921,085.16
443001	Apoyo a la Educación	20,000.00
614003	Urbanización Municipal	-
1101	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025**	**41,781,469.18**
113001	Sueldos	11,658,805.00
132001	Prima vacacional	175,722.00
132002	Gratificación anual	1,710,559.00
133001	Horas extraordinarias	-
134001	Compensaciones	808,622.00
154001	Análisis y estudios de laboratorio para el personal	226,653.25
154003	Arcón Navideño Personal Sindicalizado	92,419.47
154004	Canasta Básica	306,000.00
154012	Quinquenios	783,554.00
159001	Otras prestaciones sociales y económicas	25,264.80
159002	Ayudas con Medicamentos y servicios médicos	792,251.74
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	427,308.00
212001	Material de Imprenta	29,048.00
214001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	93,178.00
215002	Artículos de Imprenta e Impresiones	424,731.95
216001	Material de limpieza	150,000.00
221001	Alimentación de Personas	545,985.16
242001	Cemento y productos de concreto	29,791.00
246001	Material Eléctrico y Electrónico	388,353.77
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	393,012.72
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	163,708.06
259001	Otros productos químicos	150,000.00

Publicación electrónica

COG	FUENTE Y PARTIDA	IMPORTE
261001	Combustibles y Lubricantes para Equipo de Transporte	1,047,600.00
271001	Vestuarios y Uniformes	398,314.00
273001	Artículos y accesorios para el deporte	49,560.80
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	40,000.00
291001	Herramientas Menores	100,000.00
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios (cerrajería).	50,000.00
294001	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicación	50,522.00
296001	Refacciones Equipo de Transporte	250,000.00
299001	Otras herramientas, refacciones y accesorios	85,000.00
311001	Servicio de Energía Eléctrica	769,540.15
317001	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento de datos	53,200.00
319003	Servicios Integrales y otros servicios	-
322001	Arrendamiento de edificios y locales	70,000.00
326001	Arrendamiento de maquinaria y Equipo	33,354.56
329001	Arrendamiento de bienes y equipos para diversos eventos	164,700.00
333001	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	191,960.09
334001	Servicios de capacitación	41,450.00
336001	Servicio de rotulación, Imprenta, fotocopiado, formas varias	80,000.00
345001	Seguros Patrimoniales	-
347001	Fletes y maniobras	70,000.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	315,841.95
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	20,000.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	344,555.00
357001	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos y herramienta	106,340.96
357003	Mantenimiento en Señalización	400,000.00
359001	Servicio de Jardinería y Fumigación	92,190.12
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	151,244.73
372001	Pasajes	57,601.00
375001	Viáticos en el país	40,000.00
381001	Gastos de ceremonial	344,420.00
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	1,434,919.21
391001	Servicios funerarios para servidores públicos	-

Publicación electrónica

COG	FUENTE Y PARTIDA	IMPORTE
392006	Pago de derechos de Consumo CNA	130,000.00
392007	Pago de Cuotas CEEA	128,794.00
392008	Pago de otros impuestos y derechos	100,000.00
394001	Sentencias y resoluciones Judiciales	-
398001	Impuesto sobre nominas	995,396.47
441001	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	172,394.35
441004	Ayudas sociales a la comunidad	237,987.94
443001	Apoyo a la Educación	129,902.30
445002	Cuotas Alimenticias de Internos (CERESO)	104,680.00
445003	Ayuda a la Defensa del Menor y la Familia	59,134.00
445004	Apoyo al C.R.I.H.	168,216.00
445005	Apoyo al Sector Salud	203,743.40
445006	Ayuda al Hospital del Niño D.I.F.	104,500.00
451001	Pensiones	6,728,048.00
511001	Muebles de Oficina y Estantería	100,000.00
515002	Bienes Informáticos	150,000.00
519001	Otros mobiliarios y equipos de administración	50,000.00
523001	Cámaras fotográficas y de video REPO	30,000.00
529001	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	232,230.00
531001	Equipo médico y de laboratorio	125,000.00
541001	Automóviles	793,544.40
541002	Camiones y Camionetas	2,003,400.00
549001	Otros equipo de transporte	-
564001	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	50,000.00
565001	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	70,570.50
581001	Terrenos	567,530.14
614003	Urbanización Municipal	1,399,582.72
853001	Otros convenios	719,532.47
1102	**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2024**	**585,894.91**
441004	Ayudas sociales a la comunidad	585,894.91
445009	Apoyo a D.I.F. Municipal	-
614003	Urbanización Municipal	-

Publicación electrónica

COG	FUENTE Y PARTIDA	IMPORTE
1102	**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025**	**13,408,458.50**
111001	Dietas	2,568,963.00
113001	Sueldos	4,121,408.00
132001	Prima vacacional	73,736.00
132002	Gratificación anual	606,859.00
134001	Compensaciones	107,286.00
154004	Canasta Básica	164,000.00
154012	Quinquenios	321,184.00
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	184,976.17
211002	Papelería y Enceres de Oficina	30,182.31
214002	Materiales para bienes informáticos	70,000.00
216001	Material de limpieza	194,906.83
246001	Material Eléctrico y Electrónico	80,000.00
248001	Materiales Complementarios	70,000.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	250,728.94
259001	Otros productos químicos	25,000.00
273000	Articulos deportivos	-
273001	Artículos y accesorios para el deporte	40,000.00
291001	Herramientas Menores	80,266.70
323001	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	78,252.21
325001	Arrendamiento de vehículos	114,819.79
326001	Arrendamiento de maquinaria y Equipo	466,645.10
329001	Arrendamiento de bienes y equipos para diversos eventos	99,499.84
333001	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	570,000.00
333002	Servicio de soporte del sistema contable	125,360.00
339001	Contratación de Servicios	105,000.00
347001	Fletes y maniobras	89,303.30
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	191,459.00
351002	Mantenimiento de Calles y Vías Públicas	152,345.31
357001	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos y herramienta	32,646.48
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	489,955.92
392008	Pago de otros impuestos y derechos	-

Publicación electrónica

COG	FUENTE Y PARTIDA	IMPORTE
439002	Festividades Públicas	95,000.00
441001	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	70,666.00
441002	Ayudas actividades deportivas	83,105.35
441004	Ayudas sociales a la comunidad	227,911.17
445009	Apoyo a D.I.F. Municipal	214,929.19
451001	Pensiones	343,422.40
549001	Otros equipo de transporte	-
614003	Urbanización Municipal	868,640.49
1103	**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2024**	**79,833.04**
311001	Servicio de Energía Eléctrica	-
441004	Ayudas sociales a la comunidad	79,833.04
1103	**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2025**	**769,978.00**
311001	Servicio de Energía Eléctrica	769,490.80
341001	Servicios y comisiones financieras	487.20
1104	**PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2024**	**25,433.89**
331002	Servicios de Consultoría	-
441004	Ayudas sociales a la comunidad	25,433.89
1104	**PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025**	**1,145,252.97**
154003	Arcón Navideño Personal Sindicalizado	132,000.00
159002	Ayudas con Medicamentos y servicios médicos	117,306.06
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	118,541.74
246001	Material Eléctrico y Electrónico	74,000.00
261001	Combustibles y Lubricantes para Equipo de Transporte	203,620.54
311001	Servicio de Energía Eléctrica	150,000.00
323001	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	23,767.30
331002	Servicios de Consultoría	13,920.00
333002	Servicio de soporte del sistema contable	69,976.57
336001	Servicio de rotulación, Imprenta, fotocopiado, formas varias	34,452.00
339001	Contratación de Servicios	-
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	207,668.76
614004	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-
1410	**RECURSOS PROPIOS 2024**	**848,108.65**

Publicación electrónica

COG	FUENTE Y PARTIDA	IMPORTE
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	848,108.65
614003	Urbanización Municipal	-
1410	**RECURSOS PROPIOS 2025**	**26,695,795.54**
133001	Horas extraordinarias	-
152001	Indemnizaciones	1,762,869.92
154001	Análisis y estudios de laboratorio para el personal	122,713.45
154002	Aportaciones por CUOTA IMMS	40,800.00
154009	Becas a trabajadores Sindicalizados	78,000.00
154010	Becas a hijos de trabajadores sindicalizados	60,000.00
154011	Aportaciones Comité Sindical	96,000.00
159001	Otras prestaciones sociales y económicas	41,859.04
159002	Ayudas con Medicamentos y servicios médicos	254,386.52
171001	Estímulos a Servidores Públicos	15,000.00
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	155,154.37
214002	Materiales para bienes informáticos	74,200.00
215002	Artículos de Imprenta e Impresiones	74,400.00
216001	Material de limpieza	135,086.85
221001	Alimentación de Personas	70,000.00
242001	Cemento y productos de concreto	38,000.00
242002	Material de asfalto	29,933.94
246001	Material Eléctrico y Electrónico	152,000.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	5,000.00
248001	Materiales Complementarios	82,102.03
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	103,746.84
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	5,835.09
261001	Combustibles y Lubricantes para Equipo de Transporte	1,299,497.27
271001	Vestuarios y Uniformes	77,430.00
272001	Prendas de seguridad y protección personal	24,604.40
291001	Herramientas Menores	113,327.54
294001	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicación	49,022.72
296001	Refacciones Equipo de Transporte	259,676.57
311001	Servicio de Energía Eléctrica	1,732,417.87

Publicación electrónica

COG	FUENTE Y PARTIDA	IMPORTE
312001	Gas LP	62,015.01
314001	Servicio Telefónico	91,485.00
317001	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento de datos	89,400.64
319003	Servicios Integrales y otros servicios	102,000.00
323001	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	153,400.30
325001	Arrendamiento de vehículos	52,976.82
326001	Arrendamiento de maquinaria y Equipo	688,454.48
329001	Arrendamiento de bienes y equipos para diversos eventos	-
331002	Servicios de Consultoría	73,840.00
332001	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	60,000.00
333001	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	393,157.31
333002	Servicio de soporte del sistema contable	58,000.00
334001	Servicios de capacitación	58,583.84
336001	Servicio de rotulación, Imprenta, fotocopiado, formas varias	34,000.00
339001	Contratación de Servicios	34,800.00
341001	Servicios y comisiones financieras	1,795.68
343001	Gastos inherentes a la recaudación	30,204.32
347001	Fletes y maniobras	49,508.00
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	781,787.75
351002	Mantenimiento de Calles y Vías Públicas	317,993.12
351009	Reparación y mantenimiento de Redes de Agua Potable	154,546.00
352001	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	29,988.00
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	30,000.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	515,511.49
357001	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos y herramienta	4,408.00
357002	Mantenimiento de bombas de pozos de agua	209,000.00
357003	Mantenimiento en Señalización	9,358.94
358001	Confinamiento de residuos solidos	148,752.56
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	97,854.00
375001	Viáticos en el país	49,873.61
381001	Gastos de ceremonial	106,666.68
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	4,915,573.20

Publicación electrónica

COG	FUENTE Y PARTIDA	IMPORTE
392008	Pago de otros impuestos y derechos	101,548.34
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-
396001	Otros gastos por responsabilidades	71,922.00
398001	Impuesto sobre nominas	-
439003	Fiestas Patronales	600,000.00
441001	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	108,905.75
441002	Ayudas actividades deportivas	50,443.00
441004	Ayudas sociales a la comunidad	459,854.00
443001	Apoyo a la Educación	145,780.00
445001	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	225,558.93
445009	Apoyo a D.I.F. Municipal	133,144.94
511001	Muebles de Oficina y Estantería	99,488.24
515002	Bienes Informáticos	239,859.84
531002	Equipo de Rehabilitación	25,047.00
541001	Automóviles	-
541002	Camiones y Camionetas	1,888,480.00
562001	Maquinaria y equipo industrial	16,240.00
566001	Transformador pozo de agua	204,809.60
569001	Otros equipos	27,376.00
581001	Terrenos	2,962,469.86
614003	Urbanización Municipal	1,823,935.63
615001	Pavimentaciones en calles y mantenimiento de caminos	1,152,933.24
1503	**IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2024**	**89,861.19**
311001	Servicio de Energía Eléctrica	-
441004	Ayudas sociales a la comunidad	89,861.19
1503	**IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2025**	**546,038.42**
311001	Servicio de Energía Eléctrica	506,058.13
341001	Servicios y comisiones financieras	487.20
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	39,493.09
1504	**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2024**	**32,049.54**
441004	Ayudas sociales a la comunidad	32,049.54
1504	**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2025**	**103,876.76**

Publicación electrónica

COG	FUENTE Y PARTIDA	IMPORTE
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	-
311001	Servicio de Energía Eléctrica	89,726.76
341001	Servicios y comisiones financieras	487.20
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	13,662.80
1505	**FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2024**	**240,256.32**
441004	Ayudas sociales a la comunidad	240,256.32
614003	Urbanización Municipal	-
1505	**FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025**	**3,369,962.62**
113001	Sueldos	1,507,293.00
132001	Prima vacacional	19,800.00
132002	Gratificación anual	212,642.00
134001	Compensaciones	34,016.00
154001	Análisis y estudios de laboratorio para el personal	147,544.19
154004	Canasta Básica	58,895.20
154012	Quinquenios	192,445.44
159001	Otras prestaciones sociales y económicas	78,394.21
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	64,644.64
214002	Materiales para bienes informáticos	9,230.70
215001	Material impreso e información digital	36,039.60
216001	Material de limpieza	54,533.36
221001	Alimentación de Personas	4,110.00
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	92,580.08
254001	Materiales (campaña de esterilización)	68,192.97
291001	Herramientas Menores	122,310.41
311001	Servicio de Energía Eléctrica	403,466.17
331002	Servicios de Consultoría	69,450.00
339005	servicio de veterinaria	33,648.65
369002	Propaganda para servicio de Recaudación	-
451001	Pensiones	160,726.00
1506	**INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2024**	**5,581.96**
311001	Servicio de Energía Eléctrica	-
441001	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	5,581.96

Publicación electrónica

COG	FUENTE Y PARTIDA	IMPORTE
1506	**INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2025**	**748,100.33**
159002	Ayudas con Medicamentos y servicios médicos	180,000.00
212001	Material de Imprenta	-
246001	Material Eléctrico y Electrónico	110,001.00
311001	Servicio de Energía Eléctrica	192,788.00
341001	Servicios y comisiones financieras	-
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	68,243.99
441004	Ayudas sociales a la comunidad	197,067.34
541001	Automóviles	-
1507	**FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2024**	**11,882.73**
311001	Servicio de Energía Eléctrica	-
441004	Ayudas sociales a la comunidad	11,882.73
1507	**FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2025**	**75,618.91**
311001	Servicio de Energía Eléctrica	75,131.71
341001	Servicios y comisiones financieras	487.20
1508	**FONDO DE COMPENSACIÓN 2024**	**957.69**
441004	Ayudas sociales a la comunidad	957.69
1508	**FONDO DE COMPENSACIÓN 2025**	**655,861.15**
441002	Ayudas actividades deportivas	167,559.73
441004	Ayudas sociales a la comunidad	344,733.38
443001	Apoyo a la Educación	143,568.04
1601	**IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (ISN) 2025**	**487,514.14**
333001	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	210,000.00
333002	Servicio de soporte del sistema contable	27,840.00
614003	Urbanización Municipal	249,674.14
1602	**FEIEF 2024**	**632.69**
221001	Alimentación de Personas	632.69
1602	**FEIEF 2025**	**-**
254001	Materiales (campaña de esterilización)	-
339005	servicio de veterinaria	-
341001	Servicios y comisiones financieras	-
541001	Automóviles	-

Publicación electrónica

COG	FUENTE Y PARTIDA	IMPORTE
2505	**FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024**	**2,322,362.84**
614004	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2,322,362.84
2505	**FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025**	**5,586,691.00**
332001	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	167,000.00
614012	Guarniciones y Banquetas	896,038.33
615001	Pavimentaciones en calles y mantenimiento de caminos	2,287,989.91
617001	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2,235,662.76
2506	**FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024**	**941,339.00**
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	76,490.25
214001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	148,763.00
216001	Material de limpieza	79,800.00
221001	Alimentación de Personas	108,496.18
246001	Material Eléctrico y Electrónico	186,851.40
271002	Vestuario y Uniformes para personal de seguridad Pública	25,868.00
274001	Productos Textiles	115,875.00
291001	Herramientas Menores	121,707.49
325001	Arrendamiento de vehículos	77,487.68
2506	**FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025**	**15,165,110.93**
113001	Sueldos	4,249,519.90
132001	Prima vacacional	42,971.00
132002	Gratificación anual	672,706.00
134001	Compensaciones	405,029.00
144001	Seguros de vida al personal	136,676.13
152001	Indemnizaciones	45,937.04
154001	Análisis y estudios de laboratorio para el personal	-
154004	Canasta Básica	1,145,283.00
155002	Capacitacion al Personal de Seguridad Pública	-
221001	Alimentación de Personas	175,743.54
246001	Material Eléctrico y Electrónico	-
259001	Otros productos químicos	27,292.80
261001	Combustibles y Lubricantes para Equipo de Transporte	831,468.66
271001	Vestuarios y Uniformes	299,726.60

Publicación electrónica

COG	FUENTE Y PARTIDA	IMPORTE
272001	Prendas de seguridad y protección personal	24,992.20
283001	Prendas de protección para seguridad pública	-
294001	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicación	71,457.74
296001	Refacciones Equipo de Transporte	138,975.94
311001	Servicio de Energía Eléctrica	280,473.85
325001	Arrendamiento de vehículos	-
333001	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	26,680.00
334001	Servicios de capacitación	-
336001	Servicio de rotulación, Imprenta, fotocopiado, formas varias	55,564.00
345001	Seguros Patrimoniales	-
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-
353002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación	-
355001	Mantenimiento de Vehículos	337,533.95
357001	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos y herramienta	97,353.00
357002	Mantenimiento de bombas de pozos de agua	278,191.20
358001	Confinamiento de residuos solidos	439,994.60
392006	Pago de derechos de Consumo CNA	-
392007	Pago de Cuotas CEEA	38,794.00
451001	Pensiones	139,218.00
511001	Muebles de Oficina y Estantería	3,119.24
541001	Automóviles	-
541002	Camiones y Camionetas	3,435,400.32
551001	Equipo de defensa y seguridad	-
551002	Equipo de Comunicación y Vigilancia	1,765,009.22
562001	Maquinaria y equipo industrial	-
565001	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	-
581001	Terrenos	-
2507	Programa de Regularizacion de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025	9,980.01
351002	Mantenimiento de Calles y Vías Públicas	9,980.01
GRAN TOTAL	**116,881,729.84**	

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 (3ra Mod)
PE-01 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (FUENTE)

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
100000	SERVICIOS PERSONALES				36,393,374.36
110000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			24,105,988.90	
111001	Dietas	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	2,568,963.00		
113001	Sueldos	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	4,249,519.90		
113001	Sueldos	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	1,507,293.00		
113001	Sueldos	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	4,121,408.00		
113001	Sueldos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	11,658,805.00		
130000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			4,869,948.00	
132001	Prima vacacional	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	42,971.00		
132001	Prima vacacional	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	175,722.00		
132001	Prima vacacional	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	73,736.00		
132001	Prima vacacional	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	19,800.00		
132002	Gratificación anual	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	1,710,559.00		
132002	Gratificación anual	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	606,859.00		
132002	Gratificación anual	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	212,642.00		
132002	Gratificación anual	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	672,706.00		
133001	Horas extraordinarias	RECURSOS PROPIOS 2025	0.00		
133001	Horas extraordinarias	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	0.00		
134001	Compensaciones	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	808,622.00		
134001	Compensaciones	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	107,286.00		
134001	Compensaciones	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	405,029.00		

Publicación electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
134001	Compensaciones	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	34,016.00		
140000	SEGURIDAD SOCIAL			136,676.13	
144001	Seguros de vida al personal	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	136,676.13		
150000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			7,265,761.33	
152001	Indemnizaciones	RECURSOS PROPIOS 2025	1,762,869.92		
152001	Indemnizaciones	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	45,937.04		
154001	Análisis y estudios de laboratorio para el personal	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	226,653.25		
154001	Análisis y estudios de laboratorio para el personal	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	0.00		
154001	Análisis y estudios de laboratorio para el personal	RECURSOS PROPIOS 2025	122,713.45		
154001	Análisis y estudios de laboratorio para el personal	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	147,544.19		
154002	Aportaciones por CUOTA IMMS	RECURSOS PROPIOS 2025	40,800.00		
154003	Arcón Navideño Personal Sindicalizado	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	92,419.47		
154003	Arcón Navideño Personal Sindicalizado	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025	132,000.00		
154004	Canasta Básica	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	58,895.20		
154004	Canasta Básica	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	1,145,283.00		
154004	Canasta Básica	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	164,000.00		
154004	Canasta Básica	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	306,000.00		
154009	Becas a trabajadores Sindicalizados	RECURSOS PROPIOS 2025	78,000.00		
154010	Becas a hijos de trabajadores sindicalizados	RECURSOS PROPIOS 2025	60,000.00		
154011	Aportaciones Comité Sindical	RECURSOS PROPIOS 2025	96,000.00		
154012	Quinquenios	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	783,554.00		
154012	Quinquenios	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	192,445.44		
154012	Quinquenios	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	321,184.00		

Publicación electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
155002	Capacitacion al Personal de Seguridad Pública	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	0.00		
159001	Otras prestaciones sociales y económicas	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	78,394.21		
159001	Otras prestaciones sociales y económicas	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	25,264.80		
159001	Otras prestaciones sociales y económicas	RECURSOS PROPIOS 2025	41,859.04		
159002	Ayudas con Medicamentos y servicios médicos	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2025	180,000.00		
159002	Ayudas con Medicamentos y servicios médicos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	792,251.74		
159002	Ayudas con Medicamentos y servicios médicos	RECURSOS PROPIOS 2025	254,386.52		
159002	Ayudas con Medicamentos y servicios médicos	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025	117,306.06		
170000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS			15,000.00	
171001	Estímulos a Servidores Públicos	RECURSOS PROPIOS 2025	15,000.00		
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS				12,239,880.33
210000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			2,631,215.77	
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	64,644.64		
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025	118,541.74		
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2025	0.00		
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	427,308.00		
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	RECURSOS PROPIOS 2025	155,154.37		
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024	76,490.25		
211001	Papelería y Artículos de Escritorio	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	184,976.17		
211002	Papelería y Enceres de Oficina	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	30,182.31		
212001	Material de Imprenta	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2025	0.00		
212001	Material de Imprenta	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	29,048.00		
214001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS	148,763.00		

Publicación electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
		DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024			
214001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	93,178.00		
214002	Materiales para bienes informáticos	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	9,230.70		
214002	Materiales para bienes informáticos	RECURSOS PROPIOS 2025	74,200.00		
214002	Materiales para bienes informáticos	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	70,000.00		
215001	Material impreso e información digital	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	36,039.60		
215002	Artículos de Imprenta e Impresiones	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	424,731.95		
215002	Artículos de Imprenta e Impresiones	RECURSOS PROPIOS 2025	74,400.00		
216001	Material de limpieza	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	150,000.00		
216001	Material de limpieza	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	194,906.83		
216001	Material de limpieza	RECURSOS PROPIOS 2025	135,086.85		
216001	Material de limpieza	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	54,533.36		
216001	Material de limpieza	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024	79,800.00		
220000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			904,967.57	
221001	Alimentación de Personas	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	4,110.00		
221001	Alimentación de Personas	RECURSOS PROPIOS 2025	70,000.00		
221001	Alimentación de Personas	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	175,743.54		
221001	Alimentación de Personas	FEIEF 2024	632.69		
221001	Alimentación de Personas	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	545,985.16		
221001	Alimentación de Personas	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024	108,496.18		
240000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION			1,949,534.47	
242001	Cemento y productos de concreto	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	29,791.00		
242001	Cemento y productos de concreto	RECURSOS PROPIOS 2025	38,000.00		
242002	Material de asfalto	RECURSOS PROPIOS 2025	29,933.94		
246001	Material Eléctrico y Electrónico	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025	74,000.00		

Publicación Electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
246001	Material Eléctrico y Electrónico	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	0.00		
246001	Material Eléctrico y Electrónico	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2024	129,791.29		
246001	Material Eléctrico y Electrónico	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	388,353.77		
246001	Material Eléctrico y Electrónico	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2025	110,001.00		
246001	Material Eléctrico y Electrónico	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024	186,851.40		
246001	Material Eléctrico y Electrónico	RECURSOS PROPIOS 2025	152,000.00		
246001	Material Eléctrico y Electrónico	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	80,000.00		
247001	Artículos metálicos para la construcción	RECURSOS PROPIOS 2025	5,000.00		
248001	Materiales Complementarios	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	70,000.00		
248001	Materiales Complementarios	RECURSOS PROPIOS 2025	82,102.03		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2024	76,950.48		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	393,012.72		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	RECURSOS PROPIOS 2025	103,746.84		
250000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO			783,337.94	
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	RECURSOS PROPIOS 2025	5,835.09		
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	92,580.08		
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	250,728.94		
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	163,708.06		
254001	Materiales (campaña de esterilización)	FEIEF 2025	0.00		
254001	Materiales (campaña de esterilización)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	68,192.97		
259001	Otros productos químicos	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	27,292.80		
259001	Otros productos químicos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	150,000.00		
259001	Otros productos químicos	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	25,000.00		
260000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			3,382,186.47	

Publicación electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
261001	Combustibles y Lubricantes para Equipo de Transporte	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025	203,620.54		
261001	Combustibles y Lubricantes para Equipo de Transporte	RECURSOS PROPIOS 2025	1,299,497.27		
261001	Combustibles y Lubricantes para Equipo de Transporte	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	831,468.66		
261001	Combustibles y Lubricantes para Equipo de Transporte	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	1,047,600.00		
270000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			1,096,371.00	
271001	Vestuarios y Uniformes	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	398,314.00		
271001	Vestuarios y Uniformes	RECURSOS PROPIOS 2025	77,430.00		
271001	Vestuarios y Uniformes	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	299,726.60		
271002	Vestuario y Uniformes para personal de seguridad Pública	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024	25,868.00		
272001	Prendas de seguridad y protección personal	RECURSOS PROPIOS 2025	24,604.40		
272001	Prendas de seguridad y protección personal	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	24,992.20		
273000	NO EXISTE DESCRIPCION	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	0.00		
273001	Artículos y accesorios para el deporte	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	49,560.80		
273001	Artículos y accesorios para el deporte	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	40,000.00		
274001	Productos Textiles	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024	115,875.00		
275001	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	40,000.00		
280000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD			0.00	
283001	Prendas de protección para seguridad pública	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS	0.00		

Publicación electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
		DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025			
290000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			1,492,267.11	
291001	Herramientas Menores	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	122,310.41		
291001	Herramientas Menores	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	100,000.00		
291001	Herramientas Menores	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	80,266.70		
291001	Herramientas Menores	RECURSOS PROPIOS 2025	113,327.54		
291001	Herramientas Menores	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024	121,707.49		
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios (cerrajería).	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	50,000.00		
294001	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicación	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	50,522.00		
294001	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicación	RECURSOS PROPIOS 2025	49,022.72		
294001	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicación	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	71,457.74		
296001	Refacciones Equipo de Transporte	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	250,000.00		
296001	Refacciones Equipo de Transporte	RECURSOS PROPIOS 2025	259,676.57		
296001	Refacciones Equipo de Transporte	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	138,975.94		
299001	Otras herramientas, refacciones y accesorios	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	85,000.00		
300000	SERVICIOS GENERALES				25,619,512.62
310000	SERVICIOS BASICOS			5,367,194.09	
311001	Servicio de Energía Eléctrica	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2025	89,726.76		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2024	0.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2025	192,788.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	769,540.15		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2024	0.00		

Publicación electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
311001	Servicio de Energía Eléctrica	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	403,466.17		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025	150,000.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2024	0.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	280,473.85		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	RECURSOS PROPIOS 2025	1,732,417.87		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2025	506,058.13		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2025	769,490.80		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2024	0.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2025	75,131.71		
312001	Gas LP	RECURSOS PROPIOS 2025	62,015.01		
314001	Servicio Telefónico	RECURSOS PROPIOS 2025	91,485.00		
317001	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento de datos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	53,200.00		
317001	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento de datos	RECURSOS PROPIOS 2025	89,400.64		
319003	Servicios Integrales y otros servicios	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	0.00		
319003	Servicios Integrales y otros servicios	RECURSOS PROPIOS 2025	102,000.00		
320000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			2,023,358.08	
322001	Arrendamiento de edificios y locales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	70,000.00		
323001	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	78,252.21		
323001	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025	23,767.30		
323001	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	RECURSOS PROPIOS 2025	153,400.30		
325001	Arrendamiento de vehículos	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2024	77,487.68		
325001	Arrendamiento de vehículos	RECURSOS PROPIOS 2025	52,976.82		

Publicación electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
325001	Arrendamiento de vehículos	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	114,819.79		
325001	Arrendamiento de vehículos	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	0.00		
326001	Arrendamiento de maquinaria y Equipo	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	466,645.10		
326001	Arrendamiento de maquinaria y Equipo	RECURSOS PROPIOS 2025	688,454.48		
326001	Arrendamiento de maquinaria y Equipo	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	33,354.56		
329001	Arrendamiento de bienes y equipos para diversos eventos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	164,700.00		
329001	Arrendamiento de bienes y equipos para diversos eventos	RECURSOS PROPIOS 2025	0.00		
329001	Arrendamiento de bienes y equipos para diversos eventos	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	99,499.84		
330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			2,534,682.46	
331002	Servicios de Consultoría	RECURSOS PROPIOS 2025	73,840.00		
331002	Servicios de Consultoría	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025	13,920.00		
331002	Servicios de Consultoría	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	69,450.00		
331002	Servicios de Consultoría	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2024	0.00		
332001	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	RECURSOS PROPIOS 2025	60,000.00		
332001	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025	167,000.00		
333001	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	26,680.00		
333001	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	191,960.09		
333001	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (ISN) 2025	210,000.00		
333001	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	RECURSOS PROPIOS 2025	393,157.31		
333001	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	570,000.00		
333002	Servicio de soporte del sistema contable	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	125,360.00		
333002	Servicio de soporte del sistema contable	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (ISN) 2025	27,840.00		

Publicación electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
333002	Servicio de soporte del sistema contable	RECURSOS PROPIOS 2025	58,000.00		
333002	Servicio de soporte del sistema contable	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025	69,976.57		
334001	Servicios de capacitación	RECURSOS PROPIOS 2025	58,583.84		
334001	Servicios de capacitación	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	41,450.00		
334001	Servicios de capacitación	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	0.00		
336001	Servicio de rotulación, Imprenta, fotocopiado, formas varias	RECURSOS PROPIOS 2025	34,000.00		
336001	Servicio de rotulación, Imprenta, fotocopiado, formas varias	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025	34,452.00		
336001	Servicio de rotulación, Imprenta, fotocopiado, formas varias	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	55,564.00		
336001	Servicio de rotulación, Imprenta, fotocopiado, formas varias	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	80,000.00		
339001	Contratación de Servicios	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	105,000.00		
339001	Contratación de Servicios	RECURSOS PROPIOS 2025	34,800.00		
339001	Contratación de Servicios	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025	0.00		
339005	servicio de veterinaria	FEIEF 2025	0.00		
339005	servicio de veterinaria	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	33,648.65		
340000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			242,760.10	
341001	Servicios y comisiones financieras	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2025	487.20		
341001	Servicios y comisiones financieras	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2025	487.20		
341001	Servicios y comisiones financieras	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2025	487.20		
341001	Servicios y comisiones financieras	RECURSOS PROPIOS 2025	1,795.68		
341001	Servicios y comisiones financieras	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2025	0.00		
341001	Servicios y comisiones financieras	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2025	487.20		
341001	Servicios y comisiones financieras	FEIEF 2025	0.00		
343001	Gastos inherentes a la recaudación	RECURSOS PROPIOS 2025	30,204.32		

Publicación electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
345001	Seguros Patrimoniales	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	0.00		
345001	Seguros Patrimoniales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	0.00		
347001	Fletes y maniobras	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	70,000.00		
347001	Fletes y maniobras	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	89,303.30		
347001	Fletes y maniobras	RECURSOS PROPIOS 2025	49,508.00		
350000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5,019,777.44	
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	RECURSOS PROPIOS 2025	781,787.75		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	0.00		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	191,459.00		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	315,841.95		
351002	Mantenimiento de Calles y Vías Públicas	Programa de Regularizacion de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025	9,980.01		
351002	Mantenimiento de Calles y Vías Públicas	RECURSOS PROPIOS 2025	317,993.12		
351002	Mantenimiento de Calles y Vías Públicas	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	152,345.31		
351009	Reparación y mantenimiento de Redes de Agua Potable	RECURSOS PROPIOS 2025	154,546.00		
352001	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	RECURSOS PROPIOS 2025	29,988.00		
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	20,000.00		
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	RECURSOS PROPIOS 2025	30,000.00		
353002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	0.00		
355001	Mantenimiento de Vehículos	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	337,533.95		
355001	Mantenimiento de Vehículos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	344,555.00		
355001	Mantenimiento de Vehículos	RECURSOS PROPIOS 2025	515,511.49		

Publicación electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
357001	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos y herramienta	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	106,340.96		
357001	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos y herramienta	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	32,646.48		
357001	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos y herramienta	RECURSOS PROPIOS 2025	4,408.00		
357001	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos y herramienta	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	97,353.00		
357002	Mantenimiento de bombas de pozos de agua	RECURSOS PROPIOS 2025	209,000.00		
357002	Mantenimiento de bombas de pozos de agua	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	278,191.20		
357003	Mantenimiento en Señalización	RECURSOS PROPIOS 2025	9,358.94		
357003	Mantenimiento en Señalización	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	400,000.00		
358001	Confinamiento de residuos solidos	RECURSOS PROPIOS 2025	148,752.56		
358001	Confinamiento de residuos solidos	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	439,994.60		
359001	Servicio de Jardinería y Fumigación	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	92,190.12		
360000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			249,098.73	
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	151,244.73		
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	RECURSOS PROPIOS 2025	97,854.00		
369002	Propaganda para servicio de Recaudación	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	0.00		
370000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			147,474.61	
372001	Pasajes	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	57,601.00		
375001	Viáticos en el país	RECURSOS PROPIOS 2025	49,873.61		
375001	Viáticos en el país	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2024	0.00		
375001	Viáticos en el país	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	40,000.00		
380000	SERVICIOS OFICIALES			7,620,603.65	
381001	Gastos de ceremonial	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	344,420.00		
381001	Gastos de ceremonial	RECURSOS PROPIOS 2025	106,666.68		
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2025	39,493.09		
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL	207,668.76		

Publicación electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
		IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025			
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2025	13,662.80		
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	1,434,919.21		
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	489,955.92		
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	RECURSOS PROPIOS 2025	4,915,573.20		
382001	Gastos de Orden Social y Cultural	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2025	68,243.99		
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES			2,414,563.46	
391001	Servicios funerarios para servidores públicos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	0.00		
392006	Pago de derechos de Consumo CNA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	130,000.00		
392006	Pago de derechos de Consumo CNA	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	0.00		
392007	Pago de Cuotas CEEA	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	38,794.00		
392007	Pago de Cuotas CEEA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	128,794.00		
392008	Pago de otros impuestos y derechos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	100,000.00		
392008	Pago de otros impuestos y derechos	RECURSOS PROPIOS 2025	101,548.34		
392008	Pago de otros impuestos y derechos	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	0.00		
394001	Sentencias y resoluciones Judiciales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	0.00		
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	RECURSOS PROPIOS 2024	848,108.65		
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	RECURSOS PROPIOS 2025	0.00		
396001	Otros gastos por responsabilidades	RECURSOS PROPIOS 2025	71,922.00		
398001	Impuesto sobre nominas	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	995,396.47		
398001	Impuesto sobre nominas	RECURSOS PROPIOS 2025	0.00		
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				13,833,035.64
430000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			695,000.00	
439002	Festividades Públicas	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	95,000.00		
439003	Fiestas Patronales	RECURSOS PROPIOS 2025	600,000.00		
440000	AYUDAS SOCIALES			5,766,621.24	
441001	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	172,394.35		
441001	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2024	5,581.96		

Publicación electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
441001	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	RECURSOS PROPIOS 2025	108,905.75		
441001	Apoyo a Personas de Escasos Recursos	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	70,666.00		
441002	Ayudas actividades deportivas	FONDO DE COMPENSACIÓN 2025	167,559.73		
441002	Ayudas actividades deportivas	RECURSOS PROPIOS 2025	50,443.00		
441002	Ayudas actividades deportivas	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	83,105.35		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2024	79,833.04		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2024	585,894.91		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	FONDO DE COMPENSACIÓN 2025	344,733.38		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2024	240,256.32		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2024	89,861.19		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2024	25,433.89		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	227,911.17		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	RECURSOS PROPIOS 2025	459,854.00		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2024	921,085.16		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	FONDO DE COMPENSACIÓN 2024	957.69		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS 2024	11,882.73		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	237,987.94		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2024	32,049.54		
441004	Ayudas sociales a la comunidad	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2025	197,067.34		
443001	Apoyo a la Educación	RECURSOS PROPIOS 2025	145,780.00		
443001	Apoyo a la Educación	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2024	20,000.00		
443001	Apoyo a la Educación	FONDO DE COMPENSACIÓN 2025	143,568.04		
443001	Apoyo a la Educación	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	129,902.30		
445001	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	RECURSOS PROPIOS 2025	225,558.93		
445002	Cuotas Alimenticias de Internos (CERESO)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	104,680.00		
445003	Ayuda a la Defensa del Menor y la Familia	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	59,134.00		
445004	Apoyo al C.R.I.H.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	168,216.00		
445005	Apoyo al Sector Salud	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	203,743.40		

Publicación Electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
445006	Ayuda al Hospital del Niño D.I.F.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	104,500.00		
445009	Apoyo a D.I.F. Municipal	RECURSOS PROPIOS 2025	133,144.94		
445009	Apoyo a D.I.F. Municipal	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	214,929.19		
445009	Apoyo a D.I.F. Municipal	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2024	0.00		
450000	PENSIONES Y JUBILACIONES			7,371,414.40	
451001	Pensiones	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	343,422.40		
451001	Pensiones	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2025	160,726.00		
451001	Pensiones	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	6,728,048.00		
451001	Pensiones	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	139,218.00		
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				14,839,574.36
510000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			642,467.32	
511001	Muebles de Oficina y Estantería	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	100,000.00		
511001	Muebles de Oficina y Estantería	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	3,119.24		
511001	Muebles de Oficina y Estantería	RECURSOS PROPIOS 2025	99,488.24		
515002	Bienes Informáticos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	150,000.00		
515002	Bienes Informáticos	RECURSOS PROPIOS 2025	239,859.84		
519001	Otros mobiliarios y equipos de administración	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	50,000.00		
520000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			262,230.00	
523001	Cámaras fotográficas y de video REPO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	30,000.00		
529001	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	232,230.00		
530000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			150,047.00	
531001	Equipo médico y de laboratorio	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	125,000.00		
531002	Equipo de Rehabilitación	RECURSOS PROPIOS 2025	25,047.00		
540000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			8,120,824.72	
541001	Automóviles	RECURSOS PROPIOS 2025	0.00		
541001	Automóviles	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2025	0.00		
541001	Automóviles	FEIEF 2025	0.00		
541001	Automóviles	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	793,544.40		
541001	Automóviles	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS	0.00		

Publicación electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
		DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025			
541002	Camiones y Camionetas	RECURSOS PROPIOS 2025	1,888,480.00		
541002	Camiones y Camionetas	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	2,003,400.00		
541002	Camiones y Camionetas	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	3,435,400.32		
549001	Otros equipo de transporte	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	0.00		
549001	Otros equipo de transporte	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	0.00		
550000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			1,765,009.22	
551001	Equipo de defensa y seguridad	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	0.00		
551002	Equipo de Comunicación y Vigilancia	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	1,765,009.22		
560000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			368,996.10	
562001	Maquinaria y equipo industrial	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	0.00		
562001	Maquinaria y equipo industrial	RECURSOS PROPIOS 2025	16,240.00		
564001	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	50,000.00		
565001	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	70,570.50		
565001	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025	0.00		
566001	Transformador pozo de agua	RECURSOS PROPIOS 2025	204,809.60		
569001	Otros equipos	RECURSOS PROPIOS 2025	27,376.00		
580000	BIENES INMUEBLES			3,530,000.00	
581001	Terrenos	FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES	0.00		

Publicación Electrónica

CÓDIGO	PARTIDA	FUENTE	MODIFICADO	SUBTOTAL	TOTAL
		TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025			
581001	Terrenos	RECURSOS PROPIOS 2025	2,962,469.86		
581001	Terrenos	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	567,530.14		
600000	INVERSION PUBLICA				13,236,820.06
610000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO			13,236,820.06	
614003	Urbanización Municipal	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2024	0.00		
614003	Urbanización Municipal	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2024	0.00		
614003	Urbanización Municipal	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2024	0.00		
614003	Urbanización Municipal	RECURSOS PROPIOS 2024	0.00		
614003	Urbanización Municipal	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2025	868,640.49		
614003	Urbanización Municipal	RECURSOS PROPIOS 2025	1,823,935.63		
614003	Urbanización Municipal	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	1,399,582.72		
614003	Urbanización Municipal	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS (ISN) 2025	249,674.14		
614004	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	PARTICIPACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2025	0.00		
614004	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024	2,322,362.84		
614012	Guarniciones y Banquetas	FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025	896,038.33		
615001	Pavimentaciones en calles y mantenimiento de caminos	RECURSOS PROPIOS 2025	1,152,933.24		
615001	Pavimentaciones en calles y mantenimiento de caminos	FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025	2,287,989.91		
617001	Instalaciones y equipamiento en construcciones	FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025	2,235,662.76		
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				719,532.47
850000	CONVENIOS			719,532.47	
853001	Otros convenios	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	719,532.47		
GRAN TOTAL:					**116,881,729.84**

Derechos Enterados.- 28-01-2026
2949

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO.
DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ACTA DE MODIFICACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

EN EL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; CONVOCADOS EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, HUAZALINGO , HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R), 95 BIS, 95 TER Y 95 QUINQUÉS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DEMÁS APLICABLES EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE; PREVIA CONVOCATORIA LEGAL EN TIEMPO Y FORMA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CC.: MTRA. VANESSA MEJÍA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. FLORENCIO LARA LARA, SÍNDICO PROCURADOR; C. NELLY ORTIZ LÓPEZ, REGIDORA; C. ERIKA SÁNCHEZ SALAS, REGIDORA; C. ROCIÓ LARA VARGAS, REGIDORA; C. JULIANA ROMERO RUIZ, REGIDORA; C. YESSICA CORTEZ BALTAZAR, REGIDORA; C. ALONDRA BAUTISTA MEJÍA, REGIDORA; C. VALENTÍN VARGAS PABLO, REGIDOR; C. GABINO FILIBERTO SEBASTIÁN, REGIDOR; C. MARTÍN MARTÍNEZ VICENTE, REGIDOR; INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; QUIENES EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DE MÁS NORMATIVIDAD VIGENTE, Y SIENDO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: BUENOS DÍAS A TODOS LOS ASISTENTES, SEAN BIENVENIDOS A LA CELEBRACIÓN DE ESTA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE NUESTRO MUNICIPIO.

SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR DE INICIO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN LA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

N/P	Cargo	Nombre	Pase de lista
1	Presidenta Municipal	C. Vanessa Mejía Hernández	PRESENTE
2	Síndico Procurador	C. Florencio Lara Lara	PRESENTE
3	Regidora	C. Nelly Ortiz López	PRESENTE
4	Regidora	C. Alondra Bautista Mejía	PRESENTE
5	Regidor	C. Martin Martínez Vicente	PRESENTE
6	Regidora	C. Roció Lara Vargas	PRESENTE
7	Regidora	C. Juliana Romero Ruiz	PRESENTE
8	Regidora	C. Yessica Cortez Baltazar	PRESENTE

Publicación electrónica

9	Regidora	C. Erika Sánchez Salas	PRESENTE
10	Regidor	C. Gabino Filiberto Sebastián	PRESENTE
11	Regidor	C. Valentín Vargas Pablo	PRESENTE

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSTATANDO LA PRESENCIA DE 11 INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE “EXISTE QUÓRUM LEGAL” PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ASAMBLEA.

PRESIDENTA MUNICIPAL: SIENDO A LAS 12:37 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO DE LA SESIÓN Y UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

PRESIDENTA MUNICIPAL: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y POSTERIORMENTE SOMÉTALO A VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE ACTO PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA PARA LO CUAL SOLICITO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTE POR LA AFIRMATIVA 11, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA 0, ABSTENCIONES 0.

PRESIDENTA LE INFORMO QUE SE EMITIERON 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTA MUNICIPAL: SECRETARIO SÍRVASE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, CEDO LA PALABRA A EL PERSONAL TÉCNICO DEL ÁREA DE TESORERÍA; A EFECTO DE QUE EXPONGA LA ADECUACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO. EN USO DE LA PALABRA EL PERSONAL TÉCNICO DEL ÁREA DE TESORERÍA EXPONE QUE, DADO QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO AÚN NO HA ADMINISTRADO TODOS LOS RECURSOS AL MUNICIPIO CORRESPONDIENTES AL RAMO 28 Y RAMO 33, CON LO ANTERIOR, TÉCNICAMENTE NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2025, POR LO QUE SOLICITAN UN RECESO.

EN ESTE ACTO PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SI ESTÁN DE ACUERDO DEL RECESO PARA LO CUÁL SOLICITO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO, LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA 10, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA 1, ABSTENCIONES 0.

SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:40 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONVOCADOS A SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO; HIDALGO, ESTANDO PRESENTES EN LA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

Publicación electrónica

N/P	Cargo	Nombre	Pase de lista
1	Presidenta Municipal	C. Vanessa Mejía Hernández	PRESENTE
2	Síndico Procurador	C. Florencio Lara Lara	PRESENTE
3	Regidora	C. Nelly Ortiz López	AUSENTE
4	Regidora	C. Alondra Bautista Mejía	PRESENTE
5	Regidor	C. Martin Martínez Vicente	PRESENTE
6	Regidora	C. Roció Lara Vargas	PRESENTE
7	Regidora	C. Juliana Romero Ruiz	AUSENTE
8	Regidora	C. Yessica Cortez Baltazar	PRESENTE
9	Regidora	C. Erika Sánchez Salas	PRESENTE
10	Regidor	C. Gabino Filiberto Sebastián	PRESENTE
11	Regidor	C. Valentín Vargas Pablo	PRESENTE

EN RAZÓN DE LO CUAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE “EXISTE QUÓRUM LEGAL” PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ASAMBLEA; Y PODER CONTINUAR CON EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL PERSONAL TÉCNICO DE TESORERIA MENCIONA A LA ASAMBLEA MUNICIPAL LOS IMPORTES DEVENGADOS Y RECAUDADOS POR CONCEPTO DE RECURSOS FISCALES, PARTICIPACIONES, APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE RECUADRO:

CLAVE	FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS RECAUDADOS
12.00	**IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**	$374,152.00
	IMPUESTO PREDIAL	$373,792.00
	PREDIAL URBANO	$252,430.00
	PREDIAL RUSTICO	$35,489.00
	PREDIAL EJIDAL	$1,800.00
	IMPUESTO PREDIAL (REZAGOS)	$84,073.00
	IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES DE BIENES INMUEBLES	$360.00
	IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	$360.00
17.00	**ACCESORIOS DE IMPUESTOS**	$15,939.00
	RECARGOS DE PREDIAL	$15,939.00
41.00	**DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	$28,595.20
	DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS	$28,595.20
	DERECHOS POR EL USO DE RASTRO, GUARDA Y MATANZA DE GANADO, REVISION DE FIERROS PARA GANADO	$28,595.20
43.00	**DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	$584,861.85
	DERECHO POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	$203,056.40
	DERECHOS POR REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	$38,036.90
	DERECHOS POR CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES Y EXP. DE COPIAS CERTIFICADAS	$163,591.70
	DERECHOS POR EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PLACAS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIALES E INDUSTRIALES	$998.40
	DERECHOS POR EXP. REVALIDACIÓN Y CANJE DE LICENCIAS Y PERMISOS DE ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	$429.40
	DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	$381,805.45
	DERECHOS POR ALINEAMIENTO, DESLINDE Y NOMENCLATURA	$504.60

Publicación electrónica

	DERECHOS POR LA REALIZACIÓN Y EXPEDICIÓN DE AVALUOS CATASTRALES	$7,620.00
	DERECHOS POR PARTICIPACION EN CONCURSOS, LICITACIONES Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	$373,680.85
	DERECHOS POR SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA	$373,680.85
51.00	**PRODUCTOS**	$291.18
	PRODUCTOS	$291.18
	RENDMIENTOS FINANCIEROS	$291.18
61.00	**APROVECHAMIENTOS**	$23,197.87
	APROVECHAMIENTOS	$20,451.20
	MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE REGLAMENTOS	$20,451.20
	OTROS APROVECHAMIENTOS	$2,746.67
	OTROS APROVECHAMIENTOS	$2,746.67
	OTROS ING. NO ESPECIFICADOS	$2,746.67
81.00	**PARTICIPACIONES**	$51,111,991.62
	FONDO EMERGENTE ISN	$391,708.23
	FONDO EMERGENTE ISN	$391,637.00
	RENDIMIENTOS FONDO EMERGENTE ISN	$71.23
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	$32,080,247.92
	PARTICIPACIONES FONDO GENERAL	$31,876,068.33
	RENDIMIENTOS FONDO GENERAL	$204,179.59
	FOMENTO MUNICIPAL	$13,361,100.13
	PARTICIPACIONES FOMENTO MUNICIPAL	$13,360,005.34
	RENDIMIENTOS FOMENTO MUNICIPAL	$1,094.79
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS TABACOS)	$559,328.74
	PARTICIPACIONES IEPS TABACOS	$559,299.81
	RENDIMIENTOS IEPS TABACOS	$28.93
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	$539,206.70
	PARTICIPACIONES FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	$539,134.19
	RENDIMIENTOS FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	$72.51
	FONDO DE COMPENSACION	$694,758.38
	PARTICIPACIONES FONDO DE COMPENSACIÓN	$694,098.72
	RENDIMIENTOS FONDO DE COMPENSACIÓN	$659.66
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS GASOLINAS)	$535,152.38
	PARTICIPACIONES IEPS GASOLINAS	$534,650.28
	RENDIMIENTOS IEPS GASOLINAS	$502.10
	PARTICIPACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DEL ISR	$2,852,918.00
	PARTICIPACIONES ISR	$2,852,638.00
	RENDIMIENTOS ISR	$280.00
	ISR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	$97,571.14
	PARTICIPACIONES ISR ENAJENACIÓN	$97,514.64
	RENDIMIENTOS ISR ENAJENACIÓN	$56.50
82.00	**APORTACIONES**	$56,809,719.06
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	$44,049,517.21
	APORTACIONES FAISM	$44,049,517.21
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	$12,760,201.85
	APORTACIONES FORTAMUN	$12,757,523.00
	RENDIMIENTOS FORTAMUN	$2,678.85
84.00	**INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL**	$434,739.47
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	$389,870.01
	PARTICIPACIONES ISAN	$389,693.69
	RENDIMIENTOS ISAN	$176.32
	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	$44,869.46

Publicación electrónica

	PARTICIPACIONES CISAN	$44,850.36
	RENDIMIENTOS CISAN	$19.10
93.00	**SUBSIDIOS Y CONVENCIONES**	$9,980.01
	REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	$9,980.01
	REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	$9,980.01
	TOTAL	**109,393,467.26**

EL PERSONAL TÉCNICO DE TESORERÍA, EXPLICA A LA H. ASAMBLEA LOS ANEXOS QUE INTEGRAN LA MODIFICACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES IMPORTES:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$4,922,621.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,706,627.53
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$2,890,986.68
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$2,239,966.64
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$12,760,201.85**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$44,049,517.21
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$44,049,517.21**

Publicación electrónica

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$20,326.30
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$639,224.08
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$35,208.00
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$694,758.38**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$27,743.29
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$10,948.37
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$6,177.80
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$44,869.46**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$123,150.29
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$232,823.01
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$183,233.40
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$539,206.70**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$1,690,408.00
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$470,776.05
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$5,798,143.98
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$5,268,398.10
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$133,374.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$13,361,100.13**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$26,035,897.00

Publicación electrónica

2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$209,949.58
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$2,758,120.64
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$3,076,280.70
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$32,080,247.92**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$252,622.14
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$219,144.80
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$87,561.80
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$559,328.74**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS	SERVICIOS PERSONALES	$4,542.49
2025	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$5,437.52
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS USADOS		**$9,980.01**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$159,792.92
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$144,427.09
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$85,650.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$389,870.01**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	$15,697.84
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	$10,933.30
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$35,900.00
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$35,040.00

Publicación electrónica

	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		**$97,571.14**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$127.42
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	$203,431.81
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$188,149.00
	TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		**$391,708.23**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$138,207.50
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$247,729.34
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$149,215.54
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$535,152.38**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	$0.00
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$183,125.69
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,646,586.03
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,023,206.28
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$2,852,918.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$217,394.60
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$181,196.63

Publicación electrónica

2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$628,445.87
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$1,027,037.10**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			**$109,393,467.26**

EL PRESUPUESTO OTORGADO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL FUE DE $3,535,812.87

EN ESTE ACTO PREGUNTO A LOS ASAMBLEÍSTAS SI TIENEN OBSERVACIONES O ARGUMENTOS QUE VERTIR:

----------SE ESCUCHA A LOS ASAMBLEÍSTAS----------

REGIDORA C. YESSICA CORTEZ BALTAZAR: VOTÓ EN CONTRA EN RAZÓN QUE NO SE LE NOTIFICÓ LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE Y SOLICITÓ QUE SE CORRAN LOS TRASLADOS DE LOS ANEXOS CON ANTICIPACIÓN Y SOLICITA QUE SE BRINDE ANTICIPADAMENTE LOS MONTOS DE OBRA PÚBLICA.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO EL SENTIDO DE SU VOTO:

N/P	Cargo	Nombre	Sentido del voto
1	Presidente Municipal	C. Vanessa Mejía Hernández	A FAVOR
2	Síndico Procurador	C. Florencio Lara Lara	A FAVOR
3	Regidora	C. Nelly Ortiz López	AUSENTE
4	Regidora	C. Alondra Bautista Mejía	A FAVOR
5	Regidor	C. Martin Martínez Vicente	A FAVOR
6	Regidora	C. Roció Lara Vargas	A FAVOR
7	Regidora	C. Juliana Romero Ruiz	AUSENTE
8	Regidora	C. Yessica Cortez Baltazar	EN CONTRA
9	Regidora	C. Erika Sánchez Salas	ABSTENCIÓN
10	Regidor	C. Gabino Filiberto Sebastián	EN CONTRA
11	Regidor	C. Valentín Vargas Pablo	ABSTENCIÓN

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, DE ACUERDO AL RECUENTO DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO, ES APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA CON 5 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIÓNES.

PRESIDENTA MUNICIPAL: POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO, POR UN MONTO TOTAL DE $109,393,467.26 (CIENTO NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.)

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES RESPECTO A ESTE PUNTO LE INFORMO SEÑORA PRESIDENTA QUE SOLO QUEDA PENDIENTE POR RESOLVER EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN: “LA CLAUSURA DE LA SESIÓN”. ES CUÁNTO.

Publicación electrónica

PRESIDENTA MUNICIPAL: SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

CUARTO. – SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA, SIENDO LAS 13:22 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DECLARO CLAUSURADOS FORMALMENTE LOS TRABAJOS DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUAZALINGO, HIDALGO.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUIENES INTEGRAN LOS AYUNTAMIENTOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA PARA LOS EFECTOS DE COMPROBAR EL QUÓRUM DE LAS SESIONES EN QUE PARTICIPEN, ASÍ MISMO, DEBERÁN FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE INTERVENGAN.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO HUAZALINGO, HIDALGO.

MAESTRA VANESSA MEJIA HERNANDEZ

SINDICO PROCURADOR DEL MUNICIPIO
FLORENCIO LARA LARA
RÚBRICA

C. NELLY ORTIZ LOPEZ
REGIDORA

C. ERIKA SANCHEZ SALAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. ROCIO LARA VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. JULIANA ROMERO RUIZ
REGIDORA

C. YESSICA CORTEZ BALTAZAR
REGIDORA
RÚBRICA

C.ALONDRA BAUTISTA MEJIA
REGIDORA
RÚBRICA

C. VALENTIN VARGAS PABLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. GABINO FILIBERTO SEBASTIAN
REGIDOR
RÚBRICA

C.MARTIN MARTINEZ VICENTE
REGIDOR
RÚBRICA

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO.
DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
ACTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

EN EL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 18 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; CONVOCADOS EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, HUAZALINGO , HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R), 95 BIS, 95 TER Y 95 QUINQUÉS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DEMÁS APLICABLES EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE; PREVIA CONVOCATORIA LEGAL EN TIEMPO Y FORMA REALIZADA Y NOTIFICADA A LOS CC.: MTRA. VANESSA MEJÍA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. FLORENCIO LARA LARA, SÍNDICO PROCURADOR; C. NELLY ORTIZ LÓPEZ, REGIDORA; C. ERIKA SÁNCHEZ SALAS, REGIDORA; C. ROCIÓ LARA VARGAS, REGIDORA; C. JULIANA ROMERO RUIZ, REGIDORA; C. YESSICA CORTEZ BALTAZAR, REGIDORA; C. ALONDRA BAUTISTA MEJÍA, REGIDORA; C. VALENTÍN VARGAS PABLO, REGIDOR; C. GABINO FILIBERTO SEBASTIÁN, REGIDOR; C. MARTÍN MARTÍNEZ VICENTE, REGIDOR; INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; QUIENES EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DE MÁS NORMATIVIDAD VIGENTE, Y SIENDO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

5. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
7. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL: BUENOS DÍAS A TODOS LOS ASISTENTES, SEAN BIENVENIDOS A LA CELEBRACIÓN DE ESTA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE NUESTRO MUNICIPIO.
SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR DE INICIO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.
PRIMERO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES EN LA SESIÓN LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

N/P	Cargo	Nombre	Pase de lista
1	Presidenta Municipal	C. Vanessa Mejía Hernández	Presente
2	Síndico Procurador	C. Florencio Lara Lara	Presente
3	Regidora	C. Nelly Ortiz López	Presente
4	Regidora	C. Alondra Bautista Mejía	Presente
5	Regidor	C. Martin Martínez Vicente	Presente
6	Regidora	C. Roció Lara Vargas	Presente
7	Regidora	C. Juliana Romero Ruiz	Presente
8	Regidora	C. Yessica Cortez Baltazar	Presente
9	Regidora	C. Erika Sánchez Salas	Presente
10	Regidor	C. Gabino Filiberto Sebastián	Ausente
11	Regidor	C. Valentín Vargas Pablo	Presente

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSTATANDO LA PRESENCIA DE 10 INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE “EXISTE QUÓRUM LEGAL” PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ASAMBLEA.

Publicación electrónica

PRESIDENTA MUNICIPAL: SIENDO A LAS 10:23 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO DE LA SESIÓN Y UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

PRESIDENTA MUNICIPAL: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y POSTERIORMENTE SOMÉTALO A VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN:

5. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
7. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE ACTO PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA PARA LO CUAL SOLICITO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTE POR LA AFIRMATIVA 10, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA 0, ABSTENCIONES 0.
PRESIDENTA LE INFORMO QUE SE EMITIERON 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. POR LO QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.
PRESIDENTA MUNICIPAL: SECRETARIO SÍRVASE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. - EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, CEDO LA PALABRA A EL PERSONAL TÉCNICO DEL ÁREA DE TESORERÍA; A CONTINUACIÓN, SE EXPLICA A LA ASAMBLEA LOS ANEXOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES IMPORTES:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$6,288,240.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$3,294,287.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$2,493,511.68
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,064,210.01
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$13,140,248.69**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$50,467,686.62
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$50,467,686.62**

Publicación electrónica

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$206,377.00
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$619,020.00
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$61,720.00
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$28,670.42
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$915,787.42**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$27,850.00
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$8,637.00
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$10,914.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$47,401.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$182,784.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$326,470.60
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$188,541.40
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$697,796.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$1,740,408.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$797,055.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$6,536,218.68
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$4,212,842.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$170,381.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$13,456,904.68**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$28,602,876.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$110,000.00

Publicación electrónica

2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$1,371,911.60
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$3,699,929.40
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$80,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$33,864,717.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$223,823.64
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$148,707.00
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$218,722.32
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$591,252.96**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$110,746.80
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$161,873.12
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$81,084.08
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$353,704.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$239,626.00
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$289,433.00
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$199,806.00
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$40,257.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$769,122.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$2,045,096.00
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$454,904.00

Publicación electrónica

	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	**$2,500,000.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$489,818.29
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$42,830.00
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$856,969.71
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$1,389,618.00**
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :		**$118,194,238.37**

EN ESTE ACTO PREGUNTO A LOS ASAMBLEÍSTAS SI TIENEN OBSERVACIONES O ARGUMENTOS QUE VERTIR:

----------SE ESCUCHA A LOS ASAMBLEÍSTAS----------

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO EL SENTIDO DE SU VOTO:

N/P	Cargo	Nombre	Sentido del voto
1	Presidente Municipal	C. Vanessa Mejía Hernández	A FAVOR
2	Síndico Procurador	C. Florencio Lara Lara	A FAVOR
3	Regidora	C. Nelly Ortiz López	A FAVOR
4	Regidora	C. Alondra Bautista Mejía	A FAVOR
5	Regidor	C. Martin Martínez Vicente	A FAVOR
6	Regidora	C. Roció Lara Vargas	A FAVOR
7	Regidora	C. Juliana Romero Ruiz	A FAVOR
8	Regidora	C. Yessica Cortez Baltazar	EN CONTRA
9	Regidora	C. Erika Sánchez Salas	ABSTENCIÓN
10	Regidor	C. Gabino Filiberto Sebastián	AUSENTE
11	Regidor	C. Valentín Vargas Pablo	A FAVOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA VOTACIÓN, DE ACUERDO AL RECUENTO DE VOTOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO, ES APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CON 8 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL: POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE HUAZALINGO, HIDALGO, POR UN MONTO TOTAL DE $118,194,238.37 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES, CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES RESPECTO A ESTE PUNTO LE INFORMO SEÑORA PRESIDENTA QUE SOLO QUEDA PENDIENTE POR RESOLVER EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN: “LA CLAUSURA DE LA SESIÓN”. ES CUÁNTO.

PRESIDENTA MUNICIPAL: SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

Publicación electrónica

CUARTO. – SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE LA HONORABLE ASAMBLEA, SIENDO LAS 11:06 DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DECLARO CLAUSURADOS FORMALMENTE LOS TRABAJOS DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUAZALINGO, HIDALGO.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUIENES INTEGRAN LOS AYUNTAMIENTOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA PARA LOS EFECTOS DE COMPROBAR EL QUÓRUM DE LAS SESIONES EN QUE PARTICIPEN, ASÍ MISMO, DEBERÁN FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE INTERVENGAN.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO HUAZALINGO, HIDALGO.

MAESTRA VANESSA MEJIA HERNANDEZ
RÚBRICA

SINDICO PROCURADOR DEL MUNICIPIO
FLORENCIO LARA LARA
RÚBRICA

C. NELLY ORTIZ LOPEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ERIKA SANCHEZ SALAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. ROCIO LARA VARGAS
REGIDORA
RÚBRICA

C. JULIANA ROMERO RUIZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. YESSICA CORTEZ BALTAZAR
REGIDORA
RÚBRICA

C.ALONDRA BAUTISTA MEJIA
REGIDORA
RÚBRICA

C. VALENTIN VARGAS PABLO
REGIDOR
RÚBRICA

C. GABINO FILIBERTO SEBASTIAN
REGIDOR

C.MARTIN MARTINEZ VICENTE
REGIDOR
RÚBRICA

Publicación electrónica

Derechos Enterados.- 29-01-2026
2872

MUNICIPIO DE NICOLÁS FLORES ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS **11:20 HORAS** DEL DÍA **22 DE DICIEMBRE DE 2025**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS FLORES, HGO., LOS CC. **L.C. NICOLÁS GONZÁLEZ ELIZALDE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. KARINA LIZETH OLGUÍN LOZANO SINDICA PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES:ING. MAYELY CHAVEZ VILLEDA, LIC. ARELY PALMA RAMÍREZ, C. HILARINO CASTAÑON LÓPEZ, LIC. AIDA HERNÁNDEZ VILLEDA, C. NORMA MARIBEL SALAZAR ALVAREZ, LIC. ERIKA GUTIEREZ ACOSTA, LIC. IVETTE SÁNCHEZ LÓPEZ, C. SEBASTIAN BARTOLO ARROYO, C. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ ORTIZ,** CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	INCENTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	11,454.96
2026	INCENTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,545.04
	TOTAL DE INCENTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		**40,000.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	3,434,099.04
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,515,528.60
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	1,311,212.36
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF)		**6,260,840.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**

Publicación electrónica

2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	13,355,870.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	4,451,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**17,806,870.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,779.96
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	184,009.08
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	412,671.96
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**607,461.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,199.92
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	12,999.96
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,986.12
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**38,186.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,000.04
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	184,361.04
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,350,145.08
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,768.84
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**1,580,275.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	273,100.56
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,905,453.84

Publicación electrónica

2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	1,829,762.76
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,858,724.32
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	132,658.52
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**10,999,700.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	20,270,907.60
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	296,368.68
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	2,275,569.60
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,721,146.12
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**27,563,992.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,668.92
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	231,711.00
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	220,041.08
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**487,421.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,000.04
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	90,553.08
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	189,616.88
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**291,170.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,200.24
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	163,479.72

Publicación electrónica

2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	242,898.00
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.04
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**471,578.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	123,000.00
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	255,099.96
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	221,900.04
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**600,000.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	104,582.40
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,085,908.92
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	2,024,569.44
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,730,281.16
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	223,230.08
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**6,168,572.00**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**72,916,065.00**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE **72,916,065.00 (SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.**), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Publicación electrónica

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

APROBADO POR 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **14:30** HORAS DEL DÍA **22** DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

L.C. NICOLAS GONZÁLEZ ELIZALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. KARINA LIZETH OLGUÍN LOZANO
SÍNDICA PROCURADOR
RÚBRICA

ING. MAYELY CHAVEZ VILLEDA
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. ARELY PALMA RAMÍREZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. HILARINO CASTAÑON LÓPEZ
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. AIDA HERNÁNDEZ VILLEDA
REGIDOR
RÚBRICA

C. NORMA MARIBEL SALAZAR ALVAREZ
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. ERIKA GUTIERREZ ACOSTA
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. IVETTE SÁNCHEZ LÓPEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. SEBASTIAN BARTOLO ARROYO
REGIDOR
RÚBRICA

C. MARIA DEL ROSARIO PÉREZ ORTIZ
REGIDORA
RÚBRICA

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE NICOLÁS FLORES ,HIDALGO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2026	Recursos Propios	104,582.40		0.14%	
SERVICIOS PERSONALES	2026	Fondo General de Participaciones	20,270,907.60		27.80%	
SERVICIOS PERSONALES	2026	Fondo de Fomento Municipal	273,100.56		0.37%	
SERVICIOS PERSONALES	2026	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	3,434,099.04		4.71%	
				SERVICIOS PERSONALES	**24,082,689.60**	**33.03%**

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Recursos Propios	1,085,908.92		1.49%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Fondo General de Participaciones	296,368.68		0.41%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Fondo de Fomento Municipal	1,905,453.84		2.61%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Fondo de Fiscalización y Recaudación	44,000.04		0.06%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	12,199.92		0.02%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Fondo de Compensación	10,779.96		0.01%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	11,000.04		0.02%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	123,000.00		0.17%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	35,668.92		0.05%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	10,200.24		0.01%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1,515,528.60		2.08%	
				MATERIALES Y SUMINISTROS	**5,050,109.16**	**6.93%**

Publicación electrónica

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2026	Recursos Propios	2,024,569.44		2.78%	
SERVICIOS GENERALES	2026	Incentivo Por Impuesto Sobre La Renta Enajenación De Bienes Inmuebles	11,454.96		0.02%	
SERVICIOS GENERALES	2026	Fondo General de Participaciones	2,275,569.60		3.12%	
SERVICIOS GENERALES	2026	Fondo de Fomento Municipal	1,829,762.76		2.51%	
SERVICIOS GENERALES	2026	Fondo de Fiscalización y Recaudación	184,361.04		0.25%	
SERVICIOS GENERALES	2026	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	12,999.96		0.02%	
SERVICIOS GENERALES	2026	Fondo de Compensación	184,009.08		0.25%	
SERVICIOS GENERALES	2026	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	90,553.08		0.12%	
SERVICIOS GENERALES	2026	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	255,099.96		0.35%	
SERVICIOS GENERALES	2026	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	231,711.00		0.32%	
SERVICIOS GENERALES	2026	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	163,479.72		0.22%	
SERVICIOS GENERALES	2026	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	1,311,212.36		1.80%	
			SERVICIOS GENERALES	**8,574,782.96**		**11.76%**

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Recursos Propios	2,730,281.16		3.74%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Incentivo Por Impuesto Sobre La Renta Enajenación De Bienes Inmuebles	28,545.04		0.04%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Fondo General de Participaciones	4,721,146.12		6.47%	

Publicación electrónica

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Fondo de Fomento Municipal	6,858,724.32		9.41%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,350,145.08		1.85%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	12,986.12		0.02%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Fondo de Compensación	412,671.96		0.57%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	189,616.88		0.26%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	221,900.04		0.30%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	220,041.08		0.30%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	242,898.00		0.33%	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				**16,988,955.80**		**23.30%**

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2026	Recursos Propios	223,230.08		0.31%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2026	Fondo de Fomento Municipal	132,658.52		0.18%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2026	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,768.84		0.00%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2026	Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	55,000.04		0.08%	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				**412,657.48**		**0.57%**

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
INVERSION PÚBLICA	2026	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones	13,355,870.00		18.32%	

Publicación electrónica

		Territoriales del Distrito Federal				
				INVERSION PÚBLICA		**18.32%**
NOMBRE CAPITULO	**AÑO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**IMPORTE TOTAL POR FONDO**	**IMPORTE POR CAPITULO**	**% DEL FONDO**	**% DEL CAPITULO**
DEUDA PÚBLICA	2026	Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,451,000.00		6.10%	
				DEUDA PÚBLICA	**4,451,000.00**	**6.10%**
TOTAL						**72,916,065.00**

MUNICIPIO DE NICOLÁS FLORES, HIDALGO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**TIPO DE GASTO**	**IMPORTE**	**PORCENTAJE**
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	4,451,000.00	
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		**4,451,000.00**	**6.10%**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**TIPO DE GASTO**	**IMPORTE**	**PORCENTAJE**
Recursos Propios	Gasto Corriente	5,945,341.92	
Incentivo Por Impuesto Sobre La Renta Enajenación De Bienes Inmuebles	Gasto Corriente	40,000.00	
Fondo General de Participaciones	Gasto Corriente	27,563,992.00	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto Corriente	10,867,041.48	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasto Corriente	1,578,506.16	
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	38,186.00	
Fondo de Compensación	Gasto Corriente	607,461.00	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Gasto Corriente	291,170.00	
Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta enterado a la Federación	Gasto Corriente	600,000.00	
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado, Bebidas Alcohólicas y Refrescos)	Gasto Corriente	487,421.00	
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	Gasto Corriente	416,577.96	

Publicación electrónica

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	Gasto Corriente	6,260,840.00	
Gasto Corriente		**54,696,537.52**	**75.01%**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**TIPO DE GASTO**	**IMPORTE**	**PORCENTAJE**
Recursos Propios	Gasto de Capital	223,230.08	
Fondo de Fomento Municipal	Gasto de Capital	132,658.52	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	Gasto de Capital	1,768.84	
Incentivo del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolina y Diésel)	Gasto de Capital	55,000.04	
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Gasto de Capital	13,355,870.00	
Gasto de Capital		**13,768,527.48**	**18.88%**
TOTAL			**72,916,065.00**

Derechos Enterados.- 29-01-2026
2925

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

INFORME SOBRE EL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REPORTE DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS –SRFT- DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
SECRETARIA DE LA TESORERIA MUNICIPAL
4o. TRIMESTRE 2025.

1. GESTION DE PROYECTOS

PROYECTOS VALIDADOS			PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO REGISTRADO
NÚMERO TOTAL	MONTO TOTAL APROBADO	MONTO TOTAL PAGADO	
30	78’106,690.22	21’655,960.20	27.73 %

2. AVANCE FINANCIERO

Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Fondos				Avance Financiero		
				Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	No. Partidas Cargadas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1	50,063,482.00	50,063,482.00	1,839,796.20
2025	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	FORTAMUN	81	314,122,269.00	314,122,269.00	251,436,809.67

Publicación electrónica

3. INDICADORES

Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	196724	Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	100	80.04425	80.04
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	197229	Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	20.80341	24.67639	12.54372	50.83
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	197400	Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0	0	0	N/D
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	198976	Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	79.19659	75.32361	67.50052	89.61

Publicación Electrónica

33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	199087	Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0
																0
																0
																N/D
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	199523	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	62.5
																53.57143
																57.14286
																93.75
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	199721	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	37.5
																46.42857
																42.85714
																92.31
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	199840	Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0
																0
																0
																N/D
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	200072	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0
																0
																0
																N/D

Publicación electrónica

33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	200327	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	100	100	100
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	200437	Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	.36751	.36751	16.23604	4417.85
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	I005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	200748	Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	Descendente	.69568	.69568	.55358	125.67
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	411 - Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto	I004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	201490	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	0	0	100

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Detalle
Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	La cifra del numerador alcanzado es inferior a la cifra del numerador programado, ya que al cierre del cuarto trimestre quedaron obligaciones pendientes que no fueron ejercidas, quedaron comprometidas y devengadas.
Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al	La cifra del numerador alcanzado es inferior a la cifra del numerador programado, ya que al cierre del cuarto trimestre quedaron obligaciones pendientes que no fueron

Publicación electrónica

		periodo que se reporta)*100	ejercidas, quedaron comprometidas y devengadas.
Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de descargas de aguas residuales. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para el pago de descargas de aguas residuales / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	
Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al cumplimiento de obligaciones financieras del municipio. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para el cumplimiento de obligaciones financieras / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	La cifra del numerador alcanzado es inferior a la cifra del numerador programado, ya que al cierre del cuarto trimestre quedaron obligaciones pendientes que no fueron ejercidas, quedaron comprometidas y devengadas.
Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Se aumentó el número total de proyectos registrados en el SIFAIS de 15 a 16, debido a un ajuste en la planeación de obras y acciones a financiarse con recursos del FAIS.
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Se disminuyó el número total de proyectos registrados en el SIFAIS de 13 a 12, debido a un ajuste en la planeación de obras y acciones a financiarse con recursos del FAIS.
Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al mantenimiento de infraestructura.	(Monto ejercido para el pago de mantenimiento de infraestructura / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o	

Publicación electrónica

	Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Del monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de los sistemas de recaudación local del municipio o demarcación territorial. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido para a la modernización de los sistemas de recaudación local / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100	
Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	
Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	Este indicador muestra la variación del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal actual respecto del ingreso disponible municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México del ejercicio fiscal inmediato anterior. Los ingresos disponibles se refiere al Ingreso de Libre Disposición, según lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y está compuesto por los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. Excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos. El momento contable del ingreso que se debe considerar es el del ingreso recaudado.	[(Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t / Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1)-1]*100	La diferencia entre la meta programada y el avance reportado se explica por el comportamiento de los ingresos de libre disposición efectivamente recaudados por el municipio. La meta se programó con base en ingresos estimados, mientras que el avance considera los ingresos recaudados registrados en el Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado (LDF), integrados por ingresos locales y participaciones federales, excluyendo transferencias federales etiquetadas e ingresos derivados de financiamientos.
Índice de Dependencia Financiera	Del total de los ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador mostrará la razón en relación con los recursos del FORTAMUN. Los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Este indicador busca conocer la dependencia municipal a los recursos federales ministrados a través del FORTAMUN, comparándolos con los ingresos recibidos a partir de una política recaudatoria municipal activa para fortalecer sus ingresos disponibles y expandir el	(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)	La programación se deriva de la cifra registrada en el Estado Analítico de Ingresos Detallado, de acuerdo con lo modificado por el municipio para el ejercicio 2025, la diferencia en la meta programada y el avance reportado, radica en el aumento de la recaudación de recursos obtenida por el municipio,

Publicación electrónica

	gasto público para beneficio de sus habitantes. El momento contable del ingreso que se debe considerar es el del ingreso recaudado.		sustentada en los esfuerzos recaudatorios generados.
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	

Liga directa del Municipio a través de la cual se podrá acceder a los informes completos presentados, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos: https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-edos-financieros/

L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
RÚBRICA

L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ.
SECRETARIO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 29-01-2026
2973

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE TETEPANGO ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO 2025

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DIECIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TETEPANGO, HGO., LOS CC.L.A.E. ENRIQUE ADRIÁN ESTRADA CORRES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIA GUADALUPE GARCIA SANCHEZ SINDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. CARLOS GAEL PACHECO PEREZ, C. ZULEIDY NERI HERNANDEZ, C.ING. HUGO FELIPE PORTILLO SANCHEZ, C.TSU. MARGARET CERON BACA, C.ELSA LIZET PEREZ CAMPA, C. PROF.MIGUEL SANTOS SOTO, C.CATALINA MARQUEZ CRUZ, C. JUAN MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y C. MARIA ANEL JIMENEZ VIVEROS CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$4,480,254.24
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$845,104.10
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$6,434,826.66
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$11,760,185.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES	INVERSION PÚBLICA	$8,341,012.00

Publicación electrónica

	TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$8,341,012.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$168,257.89
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$255,770.77
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$5,000.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$429,028.66**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	$6,999.97
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$13,432.14
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$14,679.72
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$35,111.83**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$766,168.13
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$2,488,118.28
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$24,187.20
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$138,673.20
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$3,417,146.81**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$4,079,142.27
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,748,674.02
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$2,909,018.37

Publicación electrónica

2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$301,065.81
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$60,890.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$10,098,790.47**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$19,160,277.31
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$46,371.48
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$1,503,350.33
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$709,814.11
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$430,940.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$21,850,753.23**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$249,847.93
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$44,093.66
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$100,716.45
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$394,658.04**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$32,547.24
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$169,436.84
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$39,800.00
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$35,678.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$277,462.08**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

Publicación electrónica

2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,555.99
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	$12,885.33
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$79,523.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		**$94,964.32**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	$571,495.54
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$23,030.23
	TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		**$594,525.77**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$420,581.52
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$41,312.24
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$461,893.76**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$61,174.89
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,738,771.28
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$11,500.00
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$55,680.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$1,867,126.17**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

Publicación electrónica

2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$1,232,305.18
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$962,132.98
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$4,781,528.82
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,552,161.49
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$223,563.69
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$8,751,692.16**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			**$68,374,350.30**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE $68,374,350.30 (SESENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS 30/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 16:08 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025..

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. .L.A.E. ENRIQUE ADRIÁN ESTRADA CORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. . MARIA GUADALUPE GARCIA SANCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. CARLOS GAEL PACHECO PEREZ
REGIDOR

C. ZULEIDY NERI HERNANDEZ,
REGIDOR

C. .ING. HUGO FELIPE PORTILLO SANCHEZ
REGIDOR

C. TSU. MARGARET CERON BACA
REGIDOR

Publicación electrónica

C. ELSA LIZET PEREZ CAMPA
REGIDOR
RÚBRICA

C. PROF.MIGUEL SANTOS SOTO
REGIDOR
RÚBRICA

C. CATALINA MARQUEZ CRUZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. JUAN MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. . MARIA ANEL JIMENEZ VIVEROS
REGIDOR
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 28-01-2026
2850



Publicación electrónica

MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS 17 DE LOS 18 INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA HIDALGO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA, UBICADA SOBRE CALLE ABASOLO, ESQUINA CON CALLE CORREGIDORA DE LA COLONIA CENTRO **DEL MUNICIPIO DE TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO., LOS CC.LIC. ANA MARIA RIVERA CONTRERAS PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MAESTRO MARGARITO LADISLAO SALVADOR GARCIA SIDICO HACENDARIO Y EL ING. CARLOS ALGUILAR HERNANDEZ SINDICO JURIDICO; ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS: DRA. MARISOL PARRA OLGUIN,** C. JAQUELINE ESCOBAR RAMÍREZ, LIC. ANA GABRIELA SIMON CRUZ, C. JUAN ERNESTO ÁLVAREZ SARABIA, LIC. TANIA ÁNGELES URBANO, C.D. OSCAR AGUILAR GRESS, LIC. JUAN CARLOS REYES ESCOBAR, C. YAROSLI BERNAL OROPEZA , C.FRANCISCO BAUTISTA SERRANO, MTRA. TANIA YVONNE PORRAS VEGA, LIC. KARELI PORRAS ESTRADA, LIC. MARIA FELIX HERNÁNDEZ URBANO ING. RAQUEL SANTIAGO GONZÁLEZ, LIC. ALBERTA LETICIA CONTRERAS CORONA. **CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	DONATIVOS EN ESPECIE	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,883,509.00
	TOTAL DE DONATIVOS EN ESPECIE		**$2,883,509.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$24,315,054.46
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$7,880,464.35
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$16,221,654.04
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$5,655,436.13
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,026,592.00

Publicación electrónica

	DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$55,099,200.98**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$33,715,124.61
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$33,715,124.61**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	$235,054.62
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$329,762.57
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$746,503.61
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$280,259.02
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$1,591,579.82**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	$71,234.88
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$71,234.88**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	$341,044.04
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$454,904.54
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$834,075.55
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$115,603.80
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$34,556.40
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$1,780,184.33**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**

Publicación electrónica

2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$11,650,388.04
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$3,330,385.97
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$3,508,707.53
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$639,033.75
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$19,128,515.29**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$40,974,972.72
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$1,800,779.00
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$4,266,075.61
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$47,041,827.33**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS PERSONALES	$292,057.40
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$76,918.00
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$421,742.13
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$56,318.48
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$847,036.01**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	$560,122.40
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$32,418.11
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$592,540.51**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS PERSONALES	$47,295.19
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	$71,723.50

Publicación electrónica

2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	$68,498.40
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$21,064.92
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		**$208,582.01**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS PERSONALES	$13,632.00
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	$1,008,569.00
	TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		**$1,022,201.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS PERSONALES	$330,774.73
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$76,114.77
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$537,237.04
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$721,431.92
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$29,500.00
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$1,695,058.46**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	$2,746,112.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$2,746,112.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$1,507,618.97
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,885,952.15
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$3,125,199.85
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$8,170,587.44
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$816,978.19
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$18,506,336.60**

Publicación electrónica

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :	**$186,929,042.83**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE $186,929,042.83 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 83/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PERCIBIO EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR 15 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:01 HORAS DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2026.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

LIC. ANA MARIA RIVERA CONTRERAS .
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

MAESTRO MARGARITO LADISLAO
SALVADOR GARCIA.
SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA

ING. CARLOS AGUILAR HERNANDEZ.
SINDICO JURIDICO
RÚBRICA

DRA. MARISOL PARRA OLGUIN.
REGIDORA
RÚBRICA

C. JAQUELINE ESCOBAR RAMIREZ.
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. ANA GABRIELA SIMON CRUZ.
REGIDORA
RÚBRICA

C. JUAN ERNESTO ALVAREZ SARABIA.
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. TANIA ANGELES URBANO.
REGIDORA
RÚBRICA

C.D. OSCAR AGUILAR GRESS
REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JUAN CARLOS REYES ESCOBAR.
REGIDOR
RÚBRICA

Publicación electrónica

C. YAROSLI BERNAL OROPEZA.
REGIDORA
RÚBRICA

C. FRANCISCO BAUTISTA SERRANO.
REGIDOR
RÚBRICA

MTRA. TANIA YVONNE PORRAS VEGA.
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. KARELI PORRAS ESTRADA.
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. POMPEYO AGUILAR ORTIZ.
REGIDOR

LIC. MARIA FELIX HERNANDEZ URBANO.
REGIDORA
RÚBRICA

ING. RAQUEL SANTIAGO GONZALEZ.
REGIDORA
RÚBRICA

LIC. ALBERTA LETICIA CONTRERAS CORONA.
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 30-01-2026
2992

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO 2025

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 9:28 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUELILPAN, HGO., LOS CC.LIC. NORMA LETICIA REYES REYES. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ING. AUGUSTO MEZA TREJO, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: LIC. NANCY PAOLA MARTINEZ NOGUEZ, T.S.U. RICARDO REYES MARIN, C. MA. DE LOURDES CRUZ RAMIREZ, PROF. AURELIO ZACARIAS RUIZ, P.D. TERESA DE JESUS BAUTISTA LUNA, MTRA. ESTRELA CELENE MARIA GUADALUPE REYES URIBE, PROF. ERICK JIMENEZ MONTIEL, C.D.O. YOLANDA CRUZ RUFINO Y C. GLORIA VERONICA LUGO CORNEJO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	INTERESES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$3,637.53
	TOTAL DE INTERESES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$3,637.53**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	APOYO A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS PROFEST 2025	SERVICIOS GENERALES	$300,000.00
	TOTAL DE APOYO A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS PROFEST 2025		**$300,000.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	INTERESES FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$443.46
	TOTAL DE INTERESES FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$443.46**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	SERVICIOS PERSONALES	$9,296,313.06

Publicación electrónica

	DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,877,746.96
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$3,116,951.93
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$78,701.70
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$3,684,625.35
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$19,054,339.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$11,353,065.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$11,353,065.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$668,453.15
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$668,453.15**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

Publicación electrónica

2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$42,717.23
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$42,717.23**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	INTERESES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$78,827.69
2025	INTERESES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$32,519.00
	TOTAL DE INTERESES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$111,346.69**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	$281,009.48
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$362,183.84
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,429,015.45
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$77,656.96
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$2,149,865.73**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$7,665,996.64
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,174,164.17
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$1,829,141.08
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$24,627.70
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$74,240.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$10,768,169.59**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$19,440,410.79
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$0.00
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$3,989,257.64
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	$830,276.76

Publicación electrónica

		SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	$2,881,052.04
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$27,140,997.23**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	INTERESES COMPENSACIÓN ISAN	SERVICIOS GENERALES	$17.71
	TOTAL DE INTERESES COMPENSACIÓN ISAN		**$17.71**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	INTERESES IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$141.57
	TOTAL DE INTERESES IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$141.57**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	INTERESES INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$595.61
	TOTAL DE INTERESES INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$595.61**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$491,702.74
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$491,702.74**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	INTERESES FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$574.61
	TOTAL DE INTERESES FONDO DE COMPENSACIÓN		**$574.61**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$344,645.38
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$344,645.38**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	$114,017.88
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		**$114,017.88**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**

Publicación electrónica

2025	INTERESES IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	$56.84
	TOTAL DE INTERESES IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		**$56.84**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	$802,342.93
	TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		**$802,342.93**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$676,564.70
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$676,564.70**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	INTERESES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$18,473.00
	TOTAL DE INTERESES FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$18,473.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN ESTATAL	SERVICIOS GENERALES	$28.93
	TOTAL DE MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN ESTATAL		**$28.93**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,374,110.58
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	INVERSION PÚBLICA	$1,000,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$2,374,110.58**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,159,289.26
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$5,200,673.40
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	$1,547,418.54

Publicación electrónica

		SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$2,379,275.06
2025	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$1,156,310.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$12,442,966.26**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	MATERIALES Y SUMINISTROS	$12,475.01
	TOTAL DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA		**$12,475.01**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			**$88,871,748.36**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE $88,871,748.36 (OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

LIC. NORMA LETICIA REYES REYES.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

ING. AUGUSTO MEZA TREJO.
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

LIC. NANCY PAOLA MARTINEZ NOGUEZ.
REGIDORA
RÚBRICA

T.S.U. RICARDO REYES MARIN.
REGIDOR
RÚBRICA

C. MA. DE LOURDES CRUZ RAMIREZ.

PROF. AURELIO ZACARIAS RUIZ.

Publicación electrónica

REGIDORA
RÚBRICA

REGIDOR
RÚBRICA

P.D. TERESA DE JESÚS BAUTISTA LUNA.
REGIDORA
RÚBRICA

MTRA. ESTRELA CELENE MARÍA GUADALUPE REYES URIBE.
REGIDORA
RÚBRICA

PROF. ERICK JIMENEZ MONTIEL.
REGIDOR
RÚBRICA

C.D.O. YOLANDA CRUZ RUFINO
REGIDORA
RÚBRICA

C. GLORIA VERÓNICA LUGO CORNEJO.
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 30-01-2026
3002

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE TLAHUILTEPA ,HIDALGO. CUARTA Y ULTIMA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIAN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 21:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 , REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUILTEPA, HGO., LOS CC. LIC. DIANA LOPEZ RANGEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ; PROF.JAVIER PELCASTRE GUERRERO SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: TERESA LOZANO LOZANO, MARIA DEL CARMEN ESCAMILLA TORRES, BENITO MIRANDA CHÁVEZ, DIANA IVONNE HERNÁNDEZ MARTINEZ, ANITA ZENIL OTERO, HUGO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, VERONICA TREJO CARBAJAL, VICTOR ALFONSO SANTANA OTERO, ANGELICA MARIA VAZQUEZ FERNÁNDEZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA CUARTA Y ULTIMA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE::

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	ACTUALIZACIÓN AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$16,725.00
2025	ACTUALIZACIÓN AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	$311,998.09
2025	ACTUALIZACIÓN AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$139,100.00
2025	ACTUALIZACIÓN AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
	TOTAL DE ACTUALIZACIÓN AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		**$467,823.09**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$5,372,610.97
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$201,969.18
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,375,393.54
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	SERVICIOS GENERALES	$243,184.79

Publicación electrónica

	DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$717,617.49
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$37,960.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,576,384.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$9,525,119.97**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$11,726,020.50
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$25,680,148.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$37,406,168.50**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$97,937.01
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$85,334.41
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$57,721.57
2023	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$56.78
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$548,659.49
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$789,709.26**

Publicación electrónica

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$13,742.38
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$5,181.00
2024	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$39,716.97
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$34,993.11
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$93,633.46**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2023	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$879.16
2024	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$51,898.02
2025	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$0.00
2025	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	$0.00
2025	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$0.00
	TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		**$52,777.18**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$227,169.53
2024	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$8,565.46
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$432,747.88
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$794,981.64
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$233,045.08
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$1,696,509.59**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$2,567.00
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$22,881.20

Publicación electrónica

2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$500,000.00
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,927,144.26
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$32,461.34
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$1,910,630.78
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$3,343,966.47
2023	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$95,291.47
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$605,261.00
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$6,220,915.95
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,933,848.45
2024	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	$1,000,000.00
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	$0.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$18,594,967.92**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$25,471,572.00
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,225,139.80
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$212,101.00
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$4,571,902.72
2023	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$12,544.64
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$3,894,160.44
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$275,706.12
2024	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	$5,806,160.01
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$42,469,286.73**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$12,764.41
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$292,964.14

Publicación electrónica

2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$117,963.53
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$80,440.92
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$0.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		**$504,133.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$197,974.41
2023	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$435.95
2024	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$95,026.98
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$108,354.40
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$339,127.85
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$740,919.59**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$54,683.36
2024	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$84,210.95
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$90,654.82
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$286,540.00
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$18,850.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$534,939.13**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	$58,396.90

Publicación electrónica

2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	MATERIALES Y SUMINISTROS	$20,845.69
2024	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	$58,396.90
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERVICIOS GENERALES	$25,501.00
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$41,574.63
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		**$204,715.12**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$410,462.30
2024	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$4,182.86
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$381,375.24
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$476,004.02
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$189,689.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$1,461,713.42**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2024	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$60,000.00
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$211,076.23
2024	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$235,786.36
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$453,220.21
2023	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$33,985.03
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$688,714.88
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$1,682,782.71**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			**$116,225,198.67**

Publicación electrónica

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE $116,225,198.67 (CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 22:10 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

LIC. DIANA LÓPEZ RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

PROFR. JAVIER PELCASTRE GUERRERO
SÍNDICO PROCURADOR
RÚBRICA

ENF. TERESA LOZANO LOZANO
REGIDORA
RÚBRICA

MTRA. .MARIA DEL CARMEN ESCAMILLA TORRES
REGIDORA
RÚBRICA

C.BENITO MIRANDA CHÁVEZ
REGIDOR
RÚBRICA

PROFA. DIANA IVONNE HERNÁNDEZ MARTINEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. ANITA ZENIL OTERO
REGIDORA
RÚBRICA

C. HUGO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
RÚBRICA

C. VERONICA TREJO CARBAJAL
REGIDORA
RÚBRICA

PROF. VICTOR ALFONSO SANTANA OTERO
REGIDOR
RÚBRICA

C. ANGELICA MARIA VAZQUEZ FERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 30-01-2026
2970

Publicación electrónica

MUNICIPIO DE ZIMAPÁN ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 20:15 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPAN, HGO., LOS CC.ING. HERMILO TREJO RANGEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; FATIMA DEL ROSARIO CHAY AGUILAR SINDICO (S) PROCURADOR(ES); ASÍ COMO LOS REGIDORES: HECTOR CORONA OTERO, KEILA ENCARNACIÓN ORTEGA, ADOLFO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, VALERIA CAMPERO ROJO, ANA MARÍA SALINAS LÓPEZ, YAZMIN TREJO PÉREZ, PAOLA CELIS BAUTISTA, OSCAR VILLEDA PONCE, NALLELY MARTÍNEZ REYNOSO, ROSA GUADALUPE CHÁVEZ ACOSTA, JORGE URIEL ALVARADO RAMÍREZ, JOSÉ LUIS OLGUIN FLORES, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA SEGUNDA MODIFICACION PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	SERVICIOS PERSONALES	$180,414.00
2025	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$70,165.00
2025	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	SERVICIOS GENERALES	$30,421.00
	TOTAL DE BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES PROGRAMA NACIONAL FORESTAL		**$281,000.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	$9,436,822.00
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$7,094,123.08
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	$16,890,745.17
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$6,666,920.13

Publicación electrónica

	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		**$40,088,610.38**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	$25,569,263.20
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		**$25,569,263.20**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	$100,000.00
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$387,377.54
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$440,004.10
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$68,075.94
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		**$995,457.58**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$40,503.01
2025	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$41,233.95
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$81,736.96**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	$50,000.00
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$509,759.43
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,054,289.64
2025	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$120,652.48
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		**$1,734,701.55**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	$5,568,727.00

Publicación electrónica

2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,256,135.07
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	$5,398,514.85
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,904,106.82
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,297,900.00
2025	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	$2,300,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		**$20,725,383.74**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	$41,173,965.00
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,161,981.50
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	$5,679,744.48
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$3,646,227.31
2025	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSION PÚBLICA	$3,000,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		**$54,661,918.29**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$526,639.83
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	$289,546.94
2025	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$136,328.11
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		**$952,514.88**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$365,659.47
2025	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	$301,718.32
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		**$667,377.79**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES	MATERIALES Y SUMINISTROS	$108,443.28

Publicación electrónica

	INMUEBLES		
2025	IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	SERVICIOS GENERALES	$60,291.13
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES		**$168,734.41**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS PERSONALES	$100,000.00
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$140,786.61
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	SERVICIOS GENERALES	$504,508.48
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$176,792.00
2025	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$124,000.00
	TOTAL DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS		**$1,046,087.09**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	$790,542.68
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	$502,007.06
2025	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$86,538.50
	TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)		**$1,379,088.24**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,340,647.12
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$1,424,033.20
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,046,545.46
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$3,811,225.78**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**

Publicación electrónica

2025	PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) (FED)	INVERSION PÚBLICA	$4,633,346.65
	TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) (FED)		**$4,633,346.65**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	INVERSION PÚBLICA	$6,950,019.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		**$6,950,019.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$81,189.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS		**$81,189.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$1,660,175.00
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$4,386,269.88
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$5,002,850.31
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$4,765,293.27
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$4,292,632.65
2025	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$6,932,764.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$27,039,985.11**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	INVERSION PÚBLICA	$229,770.00
	TOTAL DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA		**$229,770.00**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			**$191,097,409.65**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACION DE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE $191,097,409.65 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 65/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Publicación electrónica

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 22:45 HORAS DEL DÍA 30 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ING. HERMILO TREJO RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L.D. FATIMA DEL ROSARIO CHAY AGUILAR
SINDICO MUNICIPAL

C. HECTOR CORONA OTERO
PRIMER REGIDOR
RÚBRICA

LIC. KEILA ENCARNACIÓN ORTEGA
SEGUNDO REGIDOR
RÚBRICA

LIC. ADOLFO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR
RÚBRICA

LIC. VALERIA CAMPERO ROJO
CUARTO REGIDOR
RÚBRICA

ING. ANA MARÍA SALINAS LÓPEZ
QUINTO REGIDOR
RÚBRICA

MTRA. YAZMIN TREJO PEREZ
SEXTO REGIDOR
RÚBRICA

C. PAOLA CELIS BAUTISTA
SEPTIMO REGIDOR
RÚBRICA

LIC. OSCAR VILLEDA PONCE
OCTAVO REGIDOR
RÚBRICA

LIC. NALLELY MARTÍNEZ REYNOSO
NOVENO REGIDOR
RÚBRICA

LIC. ROSA GUADALUPE CHÁVEZ ACOSTA
DECIMO REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JORGE URIEL ALVARADO RAMÍREZ
ONCEAVO REGIDOR
RÚBRICA

LIC. JOSÉ LUIS OLGUIN FLORES
DOCEAVO REGIDOR
RÚBRICA

Publicación electrónica

Derechos Enterados.- 30-01-2026
2990

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan.
ACTA DE APROBACIÓN DE LA 3ª. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LA OFICINA UBICADA EN LOS ALTOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA; ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI; LIC. JULISSA ITZEL LÓPEZ CASTILLO; ING. HERIBERTO COBA HERRERA; LIC. MARITZA PÉREZ HERNÁNDEZ; LIC. BERNARDO ISMAEL VARGAS HERNÁNDEZ; ING. CIVIL JOSÉ RICARDO RAMÍREZ RAMÍREZ; EL MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ Y LA MTRA. DIANA CRISTINA SALCEDO BACA; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$5,740,332.57
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,072,123.98
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$2,632,667.28
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$608,860.08
2025	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$133,752.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$11,187,735.91**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			**$11,187,735.91**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.).

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS:CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:57 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍCOMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

Publicación electrónica

DRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

LIC. JULISSA ITZEL LOPEZ CASTILLO
TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI
VOCAL EJECUTIVO
DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO
(SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO)
RÚBRICA

ING..HERIBERTO COBA HERRERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
RÚBRICA

MTRA. DIANA CRISTINA SALCEDO BACA
DIRECCIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES Y
ATENCIÓN A USUARIOS DE LA CEAA
RÚBRICA

LIC. MARITZA PÉREZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.
RÚBRICA

LIC. BERNARDO ISMAEL VARGAS HERNÁNDEZ
COMISARIO DE LA COMISION DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE APAN
RÚBRICA

ING. JOSÉ RICARDO RAMÍREZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE APAN
RÚBRICA

MTRO.AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 28-01-2026
2976

Publicación electrónica

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apan
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO **COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN**, SIENDO **LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025**, REUNIDOS EN LA OFICINA UBICADA EN LOS ALTOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. LIC. LITZAHAYA SARAI MONTAÑO OLVERA; ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI; LIC. JULISSA ITZEL LÓPEZ CASTILLO; ING. HERIBERTO COBA HERNÁNDEZ; LIC. MARITZA PÉREZ HERNÁNDEZ; ING. VICENTE MARAVILLAS FLORES; LIC. BERNARDO ISMAEL VARGAS HERNÁNDEZ, ING. JOSÈ RICARDO RAMÌREZ RAMÌREZ Y EL MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$6,540,030.63
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,977,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$2,127,517.52
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$704,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$138,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$11,486,548.15**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026:			**$11,486,548.15**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $11,486,548.15 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SESI MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS:CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:37 HORAS DEL DÍA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

Publicación electrónica

LIC. LITZAHAYA SARAI MONTAÑO OLVERA
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

LIC. JULISSA ITZEL LOPEZ CASTILLO
TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA

ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI
VOCAL EJECUTIVO
DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO
(SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO)
RÚBRICA

ING. VICENTE MARAVILLAS FLORES
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINO
(REGIDOR MUNICIPAL)
RÚBRICA

ING. HERIBERTO COBA HERRERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. MARITZA PÉREZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.
RÚBRICA

LIC. BERNARDO ISMAEL VARGAS HERNÁNDEZ
COMISARIO DE LA COMISION DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE APAN
RÚBRICA

ING. JOSÉ RICARDO RAMÍREZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE APAN
RÚBRICA

MTRO.AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 28-01-2026
2954

Publicación electrónica

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; ACTA DE APROBACIÓN DE LA CUARTA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13.00 TRECE HORAS DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS MEDIANTE SESIÓN VIRTUAL, SE ENCUENTRAN LOS CC. ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA**, SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA COMISIÓN; **L. M. C. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA**, SÍNDICA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **M. D. P. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER**, SÍNDICO HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO**, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **L. C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS,** SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; LA **ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN**, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE TIZAYUCA, HIDALGO; **LIC. MARITZA PÉREZ HERNÁNDEZ**, ANALISTA ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS Y ORGANISMOS OPERADORES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR SUS SIGLAS "CEAA"; TENIENDO COMO INVITADOS ESPECIALES AL **L. C. JACOB JUÁREZ QUESADA**, EN SU CALIDAD DE COMISARIO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA MUNICIPAL Y AL **L. D. JORGE LUIS MARTÍNEZ ÁNGELES**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR LA CUARTA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	$8,601,196.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$8,601,196.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,326,305.00
2025	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	SERVICIOS GENERALES	$900,000.00
2025	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$273,695.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS		**$3,500,000.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$67,337,637.60

2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$38,074,201.69
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$45,613,656.31
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$795,735.79
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$16,684,572.48
2025	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$16,443,109.89
2025	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$213,258.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$185,162,171.76**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			**$197,263,367.76**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA la cuarta y última modificación al PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 (dos mil veinticinco), POR UN MONTO TOTAL DE $197,263,367.76 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:59 TRECE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.
ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C.
MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA,
SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C.
L. C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS,
SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C.
M. D. P. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER,
SÍNDICO HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

Publicación electrónica

C.

ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO,
REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C.

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCON,
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C.

L. C. JACOB JUÁREZ QUESADA,
COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C.

LIC. MARITZA PÉREZ HERNÁNDEZ,
ANALISTA ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS Y ORGANISMOS OPERADORES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO POR SUS SIGLAS "CEAA".
RÚBRICA

C.

L. D. JORGE LUIS MARTÍNEZ ÁNGELES,
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 28-01-2026
2915

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Publicación Electrónica

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE DICIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO; SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA**, SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA COMISIÓN; **L. M. C. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA**, SÍNDICA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **M. D. P. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER**, SÍNDICO HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO**, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **L. C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS,** SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA,** DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; SUPLENTE DE LA **ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN**, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE TIZAYUCA, HIDALGO; **LIC. JULIO CESAR DÍAZ ORTIZ**, SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A USUARIOS Y ORGANISMOS OPERADORES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR SUS SIGLAS "CEAA"; TENIENDO COMO INVITADOS ESPECIALES AL **L. C. JACOB JUÁREZ QUESADA**, EN SU CALIDAD DE COMISARIO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA MUNICIPAL Y AL **L. D. JORGE LUIS MARTÍNEZ ÁNGELES**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; **CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN.	SERVICIOS GENERALES	$7,200,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN.		**$7,200,000.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$3,500,000.00
	TOTAL DE PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS		**$3,500,000.00**

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$69,638,466.25
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$17,807,000.00

2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$55,963,100.00
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,500,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$19,662,018.03
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	$18,000,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$960,000.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$183,530,584.28**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			**$194,230,584.28**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE $ 194,230,584.28 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:52 (TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS) DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE DICIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.
ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C.
MTRA. ADRIANA ANGÉLICA ÁNGELES QUEZADA,
SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO; Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C.
L. M. C. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA, SÍNDICA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

C.
M. D. P. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER,
SÍNDICO HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
RÚBRICA

Publicación electrónica

C.	C.
L. C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.	**ING. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GARCÍA, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**
C.	**C.**
ING. HÉCTOR CHIMALPOPOCA ZAMBRANO, REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO. RÚBRICA	**LIC. JULIO CÉSAR DÍAZ ORTIZ, SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A USUARIOS Y ORGANISMOS OPERADORES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO POR SUS SIGLAS "CEAA". RÚBRICA**
C.	**C.**
L. C. JACOB JUÁREZ QUESADA, COMISARIO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO. RÚBRICA	**L. D. JORGE LUIS MARTÍNEZ ÁNGELES, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO. RÚBRICA**

Derechos Enterados.- 28-01-2026
2916

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL DEL EJERCICIO 2025

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , Y ART. 36 ULTIMO PÁRRAFO Y ART.37 EN SU FRACCIÓN VII Y ART.39 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO SIENDO LAS 16:00 DIECISEIS HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPÁN , HGO., EL **ING. HERMILO TREJO RANGEL**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN HIDALGO; LA **LIC. ROSA MARIA DE LA SOLEDAD COVARRUBIAS SANCHEZ**, TESORERA MUNICIPAL; EL **LIC. JOSE LUIS OLGUIN FLORES**, REGIDOR MUNICIPAL; EL **LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ** REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, (CEAA); **LIC. FATIMA DEL ROSARIO CHAY AGUILAR** SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA; EL **ING. ARQ. PEDRO ANTONINO GARCÍA** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO; EL **ARQ. JESÚS ASUR RAMOS CORONA**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO (CAPASAZIM); **L.C.P. Y A. P. VIRIDIANA MONSERRAT ESPINO MARTINEZ** COMISARIO DEL ORGANISMO CON OBJETO DE CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

EL DIRECTOR DEL ORGANISMO ARQ. JESUS ASUR RAMOS CORONA EXPONE QUE EN EL ORGANISMO SE EJERCIÓ EL RECURSO EN LOS EGRESOS EN EL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES CON $ 6,745,143.00 ; CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS CON $ 2,998,763.59, EL RUBRO 3000 SERVICIOS GENERALES $ 2,922,971.08; CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS $ 81,189; CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES POR $ 2,036,833.39; ACENTUANDO QUE NO SE DEJARON PROVEEDORES POR PAGAR , POR LO TANTO EL TOTAL DE EGRESOS FINAL 2025 QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	MATERIALES Y SUMINISTROS	$600,197.90
2025	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERVICIOS GENERALES	$556,612.10
2025	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$522,952.66
	TOTAL DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		**$1,679,762.66**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$81,189.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		**$81,189.00**
EJERCICIO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	$6,745,143.00
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,398,565.69

Publicación electrónica

2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	$2,366,358.98
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$0.00
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$1,513,880.73
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		**$13,023,948.40**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :			**$14,784,900.06**

DESPUÉS DE UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL SECRETARIO PROCEDE A PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL DEL EJERCICIO 2025 LEVANTANDO LA MANO, POR LO CUAL SE DA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO SE05/02/31-12-25 ACUERDO AL ART. 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y ART.37 EN SU FRACCIÓN VII Y ART.39 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FINAL DEL EJERCICIO 2025, POR UN MONTO TOTAL DE $ 14,784,900.06 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 06/100 M.N.)

EN ESTE PUNTO EL DIRECTOR DEL ORGANISMO INFORMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA QUE ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LOS INGRESOS Y EGRESOS SON PRESUPUESTALES ES DECIR NO SE INCLUYE EL DESCUENTO EN INGRESOS NI EL IVA PAGADO EN EGRESOS PARA DEJARLO MÁS CLARO SE ESTABLECEN LOS IMPORTES EN EL SIGUIENTE CUADRO:

	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES 2025	$ 18,253,613.89
MENOS	DESCUENTO PRONTO PAGO	$ 201,774.74
	DESCUENTO INAPAM	$ 2,122,888.53
	TOTAL INGRESOS	**$ 15,928,950.62**
	TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES 2025	$ 14,784,900.06
MAS	IVA PAGADO	$ 1,144,050.56
	TOTAL EGRESOS	**$ 15,928,950.62**
INGRESOS MENOS EGRESOS		$ -

POR LO CUAL TODO EL RECURSO QUE INGRESÒ SE EJERCIÒ EN SU TOTALIDAD, SIN DEJAR PASIVOS, AL 31 DE DICIEMBRE QUEDA UN SALDO EN BANCOS DE $133,284.90 PARA EL PAGO DE IMPUESTOS DE DICIEMBRE QUE SE REALIZARÀ EN EL MES DE ENERO YA QUE LAS DECLARACIONES Y PAGOS NO SE PUEDEN EFECTUAR ANTES.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

Publicación electrónica

EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE TODOS LOS PUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN HAN SIDO AGOTADOS EN SU TOTALIDAD, POR LO QUE SOLICITA DÉ POR CLAUSURADA LA SESIÓN, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO SIENDO LAS 17:55 DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, **FIRMANDO AL CALCE LA PRESENTE ACTA Y TODOS SUS ANEXOS Y HACIENDO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON.**

ING. HERMILO TREJO RANGEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA CEAA.
RÚBRICA

LIC. ROSA MARIA DE LA SOLEDAD COVARRUBIAS SÁNCHEZ
TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. JOSE LUIS OLGUIN FLORES
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO CHAY AGUILAR
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA
RÚBRICA

ING. ARQ. PEDRO ANTONINO GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RÚBRICA

ARQ. JESUS SUR RAMOS CORONA
DIRECTOR GENERAL CAPASAZIM
RÚBRICA

L.C.P. Y C.P VIRIDIANA MONSERRAT ESPINO MARTINEZ
COMISARIO
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 29-01-2026
2823

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cardonal, Hidalgo.
ACTA DE APROBACIÓN FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO., LOS **CC. LIC. KARLA MONSERRAT HERNANDEZ CERROBLANCO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LIC. ISMAEL ALCANTARA CARBAJAL DIRECTOR GENERAL, PROFRA. PASCUALA CORNEJO CARDON, COMISARIO, LIC. VICTOR MANUEL ZENIL GARCIA, SECRETARIO,** CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO FINAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	2,959,675.44
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	234,876.48
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	373,364.56
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	211,625.02
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			**3,779,541.50**
TOTAL DEL PRESUPUESTO FINAL DE EGRESOS 2025 :			**3,779,541.50**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DE SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

SE LLEVA A CABO LA VOTACION DEL **PRESUPUESTO FINAL DE EGRESOS 2025**, QUEDANDO APROBADO POR **4 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **31** DEL MISMO MES Y AÑO.
FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

LIC. KARLA MONSERRAT HERNANDEZ CERROBLANCO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

LIC. ISMAEL ALCANTARA CARBAJAL
DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

Publicación electrónica

PROFRA. PASCUALA CORNEJO CARDON

COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SISTEMA MUNICIPAL DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

LIC. VICTOR MANUEL ZENIL GARCIA

SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cardonal, Hidalgo

ULTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2025	Recursos Propios	2,959,675.44		78.31%	
			SERVICIOS PERSONALES	**2,959,675.44**		**78.31%**

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
MATERIALES Y SUMINISTROS	2025	Recursos Propios	234,876.48		6.21%	
			MATERIALES Y SUMINISTROS	**234,876.48**		**6.21%**

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS GENERALES	2025	Recursos Propios	373,364.56		9.88%	
			SERVICIOS GENERALES	**373,364.56**		**9.88%**

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2025	Recursos Propios	211,625.02		5.60%	
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**211,625.02**		**5.60%**
			TOTAL			**3,779,541.50**

Publicación electrónica

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cardonal, Hidalgo

ULTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto Corriente	3,779,541.50	
Gasto Corriente		**3,779,541.50**	**100.00%**
	TOTAL		**3,779,541.50**

Derechos Enterados.- 29-01-2026
2832

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cardonal, Hidalgo.
ACTA DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO., LOS **CC. LIC. KARLA MONSERRAT HERNANDEZ CERROBLANCO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LIC. ISMAEL ALCANTARA CARBAJAL DIRECTOR GENERAL, PROFRA. PASCUALA CORNEJO CARDON, COMISARIO, LIC. VICTOR MANUEL ZENIL GARCIA, SECRETARIO,** CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	3,677,945.08
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	243,100.07
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	422,288.15
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	80,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	31,666.70
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			**4,455,000.00**
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026			**4,455,000.00**

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS** PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2026**, POR UN MONTO TOTAL DE **4,455,000.00 (CUATRO MILLÓNES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE **INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DE SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

SE LLEVA A CABO LA VOTACION DEL **PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026**, QUEDANDO APROBADO POR **4 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA**.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **14.15** HORAS DEL DÍA **31** DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

LIC. KARLA MONSERRAT HERNANDEZ CERROBLANCO

LIC. ISMAEL ALCANTARA CARBAJAL

Publicación electrónica

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

PROFRA. PASCUALA CORNEJO CARDON
COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SISTEMA MUNICIPAL DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

LIC. VICTOR MANUEL ZENIL GARCIA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CARDONAL, HGO.
RÚBRICA

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cardonal, Hidalgo

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO

NOMBRE CAPITULO	AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE TOTAL POR FONDO	IMPORTE POR CAPITULO	% DEL FONDO	% DEL CAPITULO
SERVICIOS PERSONALES	2026	Recursos Propios	3,677,945.08		82.56	
SERVICIOS PERSONALES				**3,677,945.08**		**82.56**
NOMBRE CAPITULO	**AÑO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**IMPORTE TOTAL POR FONDO**	**IMPORTE POR CAPITULO**	**% DEL FONDO**	**% DEL CAPITULO**
MATERIALES Y SUMINISTROS	2026	Recursos Propios	243,100.07		5.46	
MATERIALES Y SUMINISTROS				**243,100.07**		**5.46**
NOMBRE CAPITULO	**AÑO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**IMPORTE TOTAL POR FONDO**	**IMPORTE POR CAPITULO**	**% DEL FONDO**	**% DEL CAPITULO**
SERVICIOS GENERALES	2026	Recursos Propios	422,288.15		9.48	
SERVICIOS GENERALES				**422,288.15**		**9.48**
NOMBRE CAPITULO	**AÑO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**IMPORTE TOTAL POR FONDO**	**IMPORTE POR CAPITULO**	**% DEL FONDO**	**% DEL CAPITULO**
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2026	Recursos Propios	80,000.00		1.80	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				**80,000.00**		**1.80**
NOMBRE CAPITULO	**AÑO**	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**IMPORTE TOTAL POR FONDO**	**IMPORTE POR CAPITULO**	**% DEL FONDO**	**% DEL CAPITULO**
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2026	Recursos Propios	31,666.70		0.71	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				**31,666.70**		**0.71**
TOTAL						**4,455,000.00**

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cardonal, Hidalgo

Publicación electrónica

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Recursos Propios	Gasto Corriente	4,423,333.30	
Gasto Corriente		**4,423,333.30**	**99.29%**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**TIPO DE GASTO**	**IMPORTE**	**PORCENTAJE**
Recursos Propios	Gasto de Capital	31,666.70	
Gasto de Capital		**31,666.70**	**0.71%**
TOTAL			**4,455,000.00**

Derechos Enterados.- 28-01-2026
2831

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Publicación electrónica

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES

PARTICULAR VINCULADO A FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RUIZ

EXPEDIENTE: 1337/23-RA1-01-8

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RUIZ SE ENCUENTRA EN UNA INHABILITACION TEMPORAL POR EL PERIODO DE TRES MESES PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS.**

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 4, 37, 38, apartado A), fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el artículo 51, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como con los artículos 1, 3, fracción IV y XXVII, 9, fracción IV, 12, 84, fracción II, 209 y 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; en **cumplimiento a lo ordenado en la sentencia definitiva de doce de julio de dos mil veinticuatro**, dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número **1337/23-RA1-01-8**, incoado a **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RUIZ**, en la cual, se dictaron los siguientes puntos resolutivos:

"IX. R E S O L U T I V O S

Por lo antes expuesto, fundado y motivado esta Sala Resolutora resuelve:

PRIMERO. Se establece que **SÍ** existen elementos para determinar la comisión de la falta administrativa grave de **uso indebido de recursos públicos** atribuida a **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RUIZ** y, por tanto, **sí** es responsable administrativamente por la comisión de dicha conducta.

SEGUNDO.- En consecuencia y, conforme a las consideraciones vertidas en el presente fallo, se impone a **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RUIZ**, la **sanción administrativa** consistente en **la inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por un periodo de 3 meses**; la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en el artículo 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Publicación electrónica

TERCERO.- Asimismo, se impone a **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RUIZ**, la **sanción económica de $44,000.00 MÁS $1.00**, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado los artículos 84, fracción III, 85 y 226, fracción I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; sanción que deberá actualizarse para efectos de su pago, conforme a lo dispuesto por los artículos 85 y 86 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas."

Esta autoridad resolutora hace de su conocimiento que, a partir del día siguiente aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicho particular, de manera directa o por interpósita persona, por el periodo de tres meses.

La presente circular, **se emite en la Ciudad de México, el nueve de diciembre de dos mil veinticinco.** - Así lo proveyó y firma el Magistrado Instructor, **LUIS ÁNGEL LÓPEZ VERA**, ante la Secretaria de Acuerdos **IVONNE AURORA CONTRERA MARTÍNEZ**, quien da fe, de conformidad con lo previsto en el artículo 59, fracción II de la Ley Orgánica de este Tribunal.

gach

MAG. LUIS ÁNGEL LÓPEZ VERA
INSTRUCTOR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO
Titular de la Segunda Ponencia de la Sala, de conformidad con el Acuerdo G/JGA/44/2025, aprobado por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en sesión del 29 de octubre de 2025, publicado en la página de este Tribunal (http://www.tfja.gob.mx)

LIC. IVONNE AURORA CONTRERAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS

Con fundamento en el artículo 50, fracción V, de la ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa el C. Lic. Lic. Alejandro Josue Cortez Garduño Secretario de Acuerdos de la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves C E R T I F I C A: que esta copia en 2 páginas (fojas útiles en anverso y reverso) corresponde fiel y exactamente a su original que he tenido a la vista y que obra en el expediente número 1337/23-RA1-01-8 Ciudad de México 06/01/26 Doy fe

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TFJA
SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES

Publicación electrónica

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo,** en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

El portal web https://periodico.hidalgo.gob.mx es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

Publicación electrónica